II CONVOCATORIA

"ESTRATEGIASPARAPROMOVERLAPERMANENCIAENEDUCACIÓN SUPERIOR EN EL MARCO DEL CONPES 4122 Y EL CONTRATO DE PRÉSTAMONo. 5850/OC-CO"

ANEXO 3. FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS

1. ASPECTOS GENERALES PARA EL DILIGENCIAMIENTO

2. INFORMACIÓN DE LA IES PROPONENTE

Código IES[1]	4112
NIT IES	8908026784
IES Beneficiaria	IES CINOC
Carácter Académico (ITTU o U)[2]	Educación Superior (ITTU)
Nombre Representante Legal	Juan Carlos Loaiza Serna
No. Doc. Identidad Repr. Legal	10.270.376 de Manizales
Departamento	Caldas
Ciudad	NA
Municipio	Pensilvania
Contacto 1 (Nombre funcionario / Cargo / Dependencia)	Juan Carlos Loaiza Serna / Rector / Rectoría
Correo electrónico	rectoria@iescinoc.edu.co
Celular	**3218151493**
Contacto 2 (Nombre funcionario / Cargo / Dependencia)	Ramón Antonio Gallego Murillo /Líder de Bienestar / Bienestar
Correo electrónico	bienestar@iescinoc.edu.co
Celular	**3127906032**

3. NOMBRE DEL PROYECTO

Fortalecimiento en la implementación de las políticas de Bienestar y Salud Mental para promover la permanencia, el bienestar integral y la graduación en educación superior, en la IES CINOC.

4. CATEGORÍA A LA QUE PERTENECE EL PROYECTO

Categorías disponibles	Categoría seleccionada
A. Nivelación académica, adaptación a la educación superior y fortalecimiento disciplinar	
B. Fortalecimiento de competencias digitales para la permanencia en educación superior	
C. Afrontamiento emocional para el fortalecimiento de las trayectorias educativas en educación superior	**X**
D. Sistemas de alertas tempranas para el seguimiento a trayectorias educativas	
E. Fortalecimiento de capacidades docentes para la permanencia, la inclusión y la atención a la diversidad	

5. PLAZO REQUERIDO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

[1] IES: Institución de Educación Superior

[2] ITTU: Instituciones Técnicas Profesionales, Instituciones Universitarias o Escuelas Tecnológicas; U: Universidades

Meses
7 meses

6. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO

Sede(s)	Sede central en Pensilvania y extensiones en: Manzanares, Marquetalia y Norcasia, así como algunas zonas rurales aledañas.
Municipios de incidencia	Pensilvania, Manzanares, Marquetalia y Norcasia.

7. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL

- **Estado actual de la IES CINOC en cuanto a la permanencia estudiantil**

La Institución de Educación Superior Colegio Integrado Nacional Oriente de Caldas, en adelante IES CINOC, es una institución pública con 40 años de trayectoria, con oferta de programas en cuatro municipios del oriente de Caldas: Pensilvania (sede central) y sus extensiones en Manzanares, Marquetalia y, a partir de 2025-A, Norcasia. Su misión es formar seres humanos integrales, combinando la excelencia académica, el desarrollo personal y la responsabilidad social, en favor de la transformación y el desarrollo sostenible de la región. Actualmente, la IES CINOC ofrece programas de formación técnica y tecnológica, y avanza en los procesos necesarios para la apertura de programas de nivel profesional. Entre sus principales apuestas estratégicas destacan la educación por ciclos propedéuticos, la descentralización del conocimiento, la resignificación de la ruralidad y el fortalecimiento de estrategias de permanencia estudiantil como parte esencial de su función social.

La IES CINOC atiende población principalmente de origen **rural (45.8% en 2025B)**, conformada en su mayoría por jóvenes entre los 16 y 24 años, pertenecientes a la generación Z; su labor educativa se desarrolla en territorios históricamente afectados por la violencia, como Pensilvania y Norcasia, municipios categorizados como **ZOMAC** (Zonas Más Afectadas por el Conflicto Armado).

Esta situación plantea desafíos significativos para la implementación de políticas de postconflicto, así como para la recuperación y el desarrollo sostenible de las comunidades atendidas. En el periodo 2025A, el **46.1%** de los estudiantes matriculados se reconocieron como **población víctima del conflicto armado,** siendo necesario fortalecer acciones de acompañamiento psicosocial, permanencia y bienestar integral.

Respecto a indicadores de deserción, la IES CINOC ha logrado mantener una tasa de promedio del 15 % entre 2022 y 2024. Logro que le hizo merecedora del reconocimiento de MinEducación (2023) como una de las **“Instituciones de Educación Superior que aportan a la permanencia y graduación de población de especial protección constitucional”** (verificar en: https://www.acreditta.com/credential/2dae5fe8-f73c-4126-8754-80bfa035ed19).

Sin embargo, la permanencia estudiantil continúa enfrentando retos estructurales para la institución. La evidencia de ello es que, del 15 % de deserción institucional entre 2022 y 2024, **3 de cada 4** estudiantes **no** hacían parte del Programa Subsidio de Sostenimiento. Entre las principales causas de retiro registradas destacan: situación laboral (27 %), situación de salud (17 %), situación económica (17 %), cursar bachillerato simultáneamente (16 %) y cambio de lugar de residencia (15 %) (Cifras Oficiales IES CINOC, 2025).

Este contexto se ve agravado por la creciente crisis de salud mental a nivel nacional. Según el Ministerio de Salud, el 44,7 % de los NNA y jóvenes hasta los 24 años presenta

indicios de afectaciones en salud mental; se identifica también que en el año 2023 Colombia reportó 230 suicidios en este grupo poblacional (UNICEF, 2024). Así, la salud mental se reconoce como un factor determinante en el rendimiento académico, la toma de decisiones cotidianas, la construcción de hábitos y la capacidad de afrontamiento de desafíos, que deriva en la permanencia y graduación de las y los estudiantes. En este sentido, el fortalecimiento en la implementación de las políticas de Bienestar y Salud Mental en la IES CINOC es una estrategia pilar para **garantizar el derecho a la educación, promover la equidad y propiciar la permanencia** para que los y las jóvenes, especialmente provenientes de zonas rurales o en condición de vulnerabilidad, concluyan su formación y sean protagonistas en la transformación de su región.

- **Resultados de estrategias de permanencia previamente implementadas por la IES CINOC**

Para el aseguramiento de la educación de alta calidad, la IES CINOC concibe el proceso de formación integral en función de tres componentes esenciales: (i) el desarrollo de un profesional con conocimientos disciplinares, (ii) el fortalecimiento de un individuo que se autorregula y construye su proyecto de vida, y (iii) la formación de un actor social comprometido con la transformación de su entorno. En este marco, Bienestar se configura como una de las cinco áreas misionales en la IES CINOC, desempeñando un papel estratégico en el desarrollo del ser individual y social, complementando la formación disciplinar del aula.

El compromiso de la IES CINOC con la permanencia estudiantil se ha ratificado en los últimos años mediante la adopción de instrumentos normativos clave, como el Acuerdo 002 de 2023, por el cual se adopta la *Política de Bienestar Institucional*; el Acuerdo 004 de 2024, que formaliza la *Política de Salud Mental*; el Acuerdo 005 del 2024, por el cual se adopta la *Política de Equidad de Género y no Discriminación*; y el Acuerdo 006 de 2024, por el cual se adopta la *Política de Educación Inclusiva*. De la mano de estas políticas, la Institución ha creado y fortalecido acciones orientadas a la promoción, la prevención de riesgos psicosociales y la derivación oportuna de estudiantes, en materia de bienestar y salud mental, estrategias cuyos principales resultados se presentan a continuación.

1. **Programa de Subsidio de Sostenimiento (Alimentación y Alojamiento)**

Orientado a los estudiantes en condición de vulnerabilidad socioeconómica, tras verificación de condiciones se les otorga el Subsidio de Sostenimiento que se destina a hospedaje y alimentación completa durante el semestre académico; además, reciben acompañamiento psicosocial a lo largo del semestre. Esta población estudiantil es la principal usuaria de otros servicios de Bienestar como formación deportiva, entrenamiento físico, formación artística y cultural. En el periodo 2022-A, el programa cubría al 29% de la población estudiantil matriculada, cifra que incrementó al 40% para el periodo 2024-B, y se ha mantenido en un promedio del 40% los siguientes periodos. Este crecimiento refleja un esfuerzo institucional sistemático por ampliar el impacto del programa. La relación entre el acceso a estos apoyos y la permanencia se evidencia en los registros institucionales, donde, aproximadamente, el **75% de los estudiantes desertores no eran beneficiarios del programa**, lo que confirma que el ser beneficiario de este minimiza significativamente el riesgo de deserción.

El otorgamiento de estos subsidios de sostenimiento ha sido fundamental para garantizar que las y los estudiantes provenientes de zonas rurales y apartadas puedan permanecer en las cabeceras municipales donde se ofertan los programas académicos con condiciones de vivienda y alimentación dignas.

2. **Seguimiento psicosocial, permanencia y evaluación del impacto**

El seguimiento psicosocial es un componente para la permanencia educativa, brinda una atención de tipo consejería y tamizaje, permite identificar factores de riesgo en la población estudiantil, gestionar rutas de atención oportuna y fortalecer el acompañamiento.

Entre 2022 y 2024 se realizaron más de 2.400 sesiones de seguimiento y asesoría psicosocial, cubriendo en promedio un 30% de las y los estudiantes, evidenciándose como principales hallazgos dificultades en habilidades de comunicación, inicio de vida sexual temprana no planificada, escasa gestión emocional, derivadas en episodios de ansiedad y depresión, y necesidad de acompañamiento frente a situaciones familiares y académicas. A partir de estos hallazgos se fortalecieron los mecanismos de derivación oportuna hacia servicios internos o externos especializados. Así mismo, se ha divulgado la ruta de salud mental institucional (ver ruta en: RUTA DE ATENCIÓN DE SALUD MENTAL -1.pdf). Esta estrategia contribuye de manera directa al bienestar y la permanencia académica de las y los estudiantes beneficiarios.

3. **Programa Tejiendo Habilidades Sociales**

Este programa busca desarrollar en las y los estudiantes competencias intra e interpersonales, abordando temáticas de acuerdo a los hallazgos de los seguimientos psicosociales y las necesidades expresadas por la población estudiantil. Mediante talleres experienciales, actividades reflexivas y dinámicas participativas, facilita que las y los estudiantes exploren sus propias fortalezas y áreas de mejora en un entorno guiado por profesionales de salud mental y afines. Durante los años 2023 y 2024, el programa logró beneficiar a más de 600 estudiantes, fortaleciendo temas como liderazgo, manejo de estrés, proyecto de vida, pensamiento creativo y afrontamiento de la frustración, fortaleciendo la autoconfianza, la resiliencia y las habilidades interpersonales de los participantes, contribuyendo a su bienestar y permanencia académica.

4. **Estrategias de promoción de hábitos saludables y actividad física**

Se han desarrollado estrategias de promoción de la actividad física, adopción de hábitos de vida saludable y uso del tiempo libre que reconocen el valor de la práctica deportiva como herramienta efectiva para la mitigación de síntomas asociados a trastornos mentales como la ansiedad, el estrés o la depresión. Dichas actividades destacan los torneos deportivos internos, sesiones semanales de entrenamiento, caminatas ecológicas y encuentros recreativos, que fortalecen el vínculo con el territorio y promueven la salud mental. Los registros han mostrado un aumento del 30% en la participación de este tipo de actividades físicas entre 2022 y 2024, y un incremento del 15% en la adopción de hábitos saludables. También han fortalecido el sentido de pertenencia, la disciplina personal y el manejo del estrés.

El Centro de Actividad Física Dirigida, espacio donde los estudiantes entrenan su cuerpo en cardio, fuerza, resistencia, movilidad y flexibilidad, obtuvo un aumento del 80,64% en el último año respecto a la participación y construcción del hábito, consolidándose como una estrategia más efectiva para el aprovechamiento saludable del tiempo libre y la promoción de la salud física y mental.

5. **Oferta de actividades artísticas y culturales**

La IES CINOC reconoce el arte y la cultura como ejes cruciales para el bienestar emocional y la construcción de identidad estudiantil. Por ello, ofrece cada semestre ciclos de talleres prácticos en danza, música, teatro, artes plásticas y cineclub. Entre 2022 y 2024, se registró un incremento sostenido en la realización de talleres y en la participación estudiantil, consolidándose estos espacios como escenarios de exploración de talentos, expresión emocional, fortalecimiento de habilidades blandas y promoción del sentido de

pertenencia. Las actividades culminan cada semestre en el *"Cierre Cultural"*, un evento abierto a toda la comunidad, en el que los estudiantes dan a conocer sus múltiples talentos. También participan en eventos regionales representando a la IES CINOC.

Estas formas de expresión cultural ofrecen a los estudiantes canales no verbales para exteriorizar sus emociones, procesar vivencias difíciles, canalizar el estrés o la ansiedad y resignificar experiencias de vida. Así mismo, permite desarrollar habilidades blandas claves para la vida como hablar en público, disciplina, autogestión, trabajo en equipo, empatía y liderazgo, permitiendo al estudiante de la IES CINOC enriquecer su desarrollo integral.

6. **Trabajo con las familias y entorno de origen: "Programa Tejido familiar"**

En el contexto rural, resulta frecuente que madres, padres y acudientes subestimen el valor de la educación superior, presionando a los jóvenes a abandonar sus estudios por opciones laborales tempranas. Reconociendo la importancia del tejido familiar para el desarrollo de profesionales íntegros, así como la corresponsabilidad familiar en la permanencia estudiantil, la IES CINOC implementó el programa de encuentros educativos dirigido a madres, padres y acudientes, en modalidades presencial y virtual. Entre 2022 y 2024 se llevaron a cabo al menos 20 encuentros con madres, padres o acudientes de familia, tanto presenciales como virtuales (favoreciendo el acceso a los no residentes de las cabeceras municipales); estos encuentros se reforzaron mediante el envío de material informativo digital. Estas acciones han favorecido la comunicación familiar y el acompañamiento emocional; también han reducido la inasistencia asociada a conflictos domésticos, mejorando la red de apoyo del estudiante y fortaleciendo la alianza familia-institución.

7. **Servicios de Enfermería:**

La enfermería institucional forma parte integral del Programa de Bienestar, prestando un servicio permanente en la sede central, donde destaca el monitoreo de la adaptación por parte de las y los estudiantes beneficiarios del programa de Subsidio de Sostenimiento (alimentación y alojamiento) mediante el tamizaje de talla y peso; así mismo, la enfermería institucional dinamiza campañas de promoción y prevención en materias de salud física, sexual y reproductiva, y actúa como primer respondiente ante emergencias de salud y accidentes en la sede central, gestionando la derivación oportuna a servicios de salud especializados cuando se requiere.

- **Desafíos actuales identificados por la IES CINOC en materia de permanencia estudiantil**

La IES CINOC enfrenta el desafío de acompañar una población estudiantil perteneciente mayoritariamente a la generación Z, que estadísticamente ha mostrado mayor propensión a la ansiedad, la depresión y el aislamiento social, atribuido en gran parte al uso constante de smartphones y redes sociales (Twenge, 2017; American Psychological Association, 2019), así como a las incertidumbres laborales y sobrecarga digital (UNESCO, 2021). Estas tendencias, agudizadas por las presiones sociales, la incertidumbre económica y los cambios acelerados, afectan el bienestar emocional, el sentido de pertenencia, la proyección de un proyecto de vida y la resiliencia de las y los estudiantes, convirtiéndose en factores de riesgo críticos para la permanencia educativa.

A pesar del compromiso de la IES CINOC en **garantizar no solo el acceso, sino también la permanencia y graduación estudiantil**, se identifica como principal desafío la ampliación de la cobertura de los programas y estrategias de Bienestar y Salud Mental. Este escenario responde a dos factores:

1. La oferta más sólida de servicios de bienestar se concentra en la sede central de Pensilvania, mientras que en las extensiones (Manzanares, Marquetalia y Norcasia) la atención se realiza de manera eventual mediante giras institucionales.

2. Aunque los servicios están abiertos a toda la comunidad estudiantil, son principalmente los beneficiarios del Programa de Subsidio de Sostenimiento quienes acceden de manera continua, gracias a los procesos de acompañamiento y motivación directa.

En este contexto, los desafíos prioritarios identificados son:

- Ampliar la cobertura de programas de acompañamiento psicosocial
- Fortalecer los procesos deportivos y culturales, especialmente en las extensiones
- Movilizar nuevas estrategias de fortalecimiento familiar y corresponsabilidad

El fortalecimiento de las políticas de Bienestar y Salud Mental permitirá construir una oferta sólida y permanente en cada sede y extensión, así mismo permitirá llevar actividades o acciones estratégicas a los programas de articulación con la media en colegios rurales, asegurando una participación amplia y representativa de la población estudiantil de forma continua en las acciones de bienestar integral, para garantizar las condiciones reales de permanencia yequidad que propicien el desarrollo de trayectorias educativas completas y significativas.
Ver evidencias en:
https://drive.google.com/drive/folders/1S-QEZ_KQ3OkYuf26AndiRBiuyE59SeDh?usp=drive_link

8. IDENTIFICACIÓN DEL(LOS) PROBLEMA(S) ESCOGIDO(S) CON FUNDAMENTO EN EL DIAGNÓSTICO

- **Problema central**

Los recursos destinados a la implementación de las políticas de Bienestar y Salud Mental para la comunidad estudiantil de la IES CINOC son insuficientes, afectando la permanencia y graduación.

- **Causas directas e indirectas del problema central**
 - Los recursos que recibe la institución tienen destinación específica, por lo que la asignación presupuestal para programas de Bienestar y Salud Mental es insuficiente.
 - La población atendida es principalmente rural y de zonas altamente afectadas por el conflicto armado, representando factores de riesgo socioeconómico y psicosocial de alta incidencia.
 - La persistencia de estigmas y prejuicios sobre la salud mental, sumada a la falta de identificación oportuna de afectaciones emocionales en la comunidad estudiantil, refleja un limitado reconocimiento de la salud mental como un eje fundamental para el desarrollo integral del ser.
 - Culturalmente, la población de la región presenta bajos niveles de adopción de hábitos de vida saludable.
 - La generación Z, predominante en la IES CINOC, presenta mayor vulnerabilidad en su bienestar y salud mental debido a su contexto digital, social y emocional.
 - Ausencia de una política de permanencia institucional, que articule otras políticas como las de Bienestar y Salud mental.

1. **Efectos de no resolver el problema, en el corto, mediano y largo plazo.**

- Limitación en la cobertura para las acciones de acompañamiento individual y grupal, así como para las estrategias de promoción, prevención y derivación oportuna.
- La vulnerabilidad estudiantil en aspectos como el riesgo socioeconómico, incrementando el riesgo de deserción.
- Concentración de la oferta de Bienestar y Salud Mental en la sede central, limitando la estructura operativa en las extensiones y la oferta de servicios para atender a las y los estudiantes de extensiones y programas especiales rurales.
- No contar con una cultura fortalecida en hábitos de vida saludable provoca la subutilización o gestión inadecuada del tiempo libre, aumentando la exposición a factores de riesgo como el consumo de SPA, el sedentarismo y el deterioro físico y cognitivo.
- Aumento de factores de riesgo en salud mental en la generación Z, manifestados en dificultades en la gestión emocional, debilitamiento de habilidades sociales, deterioro de sus redes de apoyo, exploración de consumo de SPA, ideación suicida y deserción estudiantil.
- El trabajo en materia de permanencia se desarrolla de manera no articulada y con acciones aisladas.

Ver árbol de problemas en:
https://miro.com/welcomeonboard/Um5JZ2E2TzE4V2kyalgvZ1VMaXdOZ3JaUDgvQ0ZVTWUzcjRoYUhsL2FlazZkVXNrcnBuUE9qaXd1aTBEN21iSFdUc2lRUGhyT09wTkUyc0hKd2U0QU5ONEwxMGZ5WkNjTmlpZ1VWc3lLcnM4Q2xCWEo4c2R6MFQrUWxOQ1VwN21NakdSWkpBejJWRjJhRnhhb1UwcS9BPT0hdjE=?share_link_id=766805676514

- Incluir referencias a fuentes de datos que respalden el(los) problema(s) que aborda el proyecto.

1. https://www.mineducacion.gov.co/portal/micrositios-institucionales/Juntos-Mentalmente-Poderosos/
2. https://www.mineducacion.gov.co/portal/Ministerio/421612:El-Ministerio-de-Educacion-Nacional-refuerza-la-salud-mental-en-Instituciones-de-Educacion-Superior-y-ofrece-herramientas-y-orientaciones-preventivas
3. https://ascun.org.co/noticias-ies/el-ministerio-de-educacion-nacional-y-el-politecnico-grancolombiano-se-unen-para-trabajar-por-la-salud-mental-en-la-educacion-superior/
4. https://www.mineducacion.gov.co/portal/Educacion-superior/Planes-de-Fomento-a-la-Calidad/411744:Planes-de-Fomento-a-la-Calidad
5. https://www.mineducacion.gov.co/portal/salaprensa/Comunicados/416155:Mineducacion-lanza-Orientaciones-en-Salud-Mental-para-el-Sistema-de-Educacion-Superior
6. https://www.mineducacion.gov.co/1780/articles363488_recurso_21.pdf?utm_source=chatgpt.com
7. https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-360314_recurso.pdf

9. OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO

Fortalecer la implementación de las políticas de Bienestar y Salud Mental de la IES CINOC, ampliando su alcance, cobertura y capacidad operativa mediante un modelo de intervención integral y territorialmente equitativo, como estrategia fundamental para promover la permanencia, el bienestar integral y la graduación de la población estudiantil.

10. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROYECTO

1. Diseñar e implementar un modelo integral de seguimiento, prevención e intervención en salud mental y gestión de emociones, que permita identificar, priorizar y acompañar psicosocialmente a las y los estudiantes de la IES CINOC, mediante estrategias diferenciadas según nivel de riesgo y factores de protección.

2. Promover la participación de las y los estudiantes en prácticas deportivas y culturales, a través de una oferta diversa e inclusiva que funcione como factor protector de la salud mental, fortalezca la identidad institucional y contribuya a la permanencia y el éxito académico.

3. Fomentar las redes de apoyo entre pares, el entorno familiar y los actores institucionales, mediante la formulación de la política institucional de permanencia y la implementación de acciones de acompañamiento familiar y orientación vocacional, promoviendo la corresponsabilidad en el cuidado de la salud mental y la transición educativa como factores protectores de la permanencia estudiantil.

11. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

La IES CINOC, en coherencia con su misión de formación integral y con su compromiso por garantizar el derecho a la educación superior de jóvenes rurales y en condición de vulnerabilidad, presenta el proyecto de ***"Fortalecimiento de la implementación de las políticas de Bienestar y Salud Mental para promover la permanencia, el bienestar integral y la graduación en educación superior, en la IES CINOC"*,** como una estrategia fundamental para promover la permanencia, el bienestar integral y la graduación en educación superior.

En concordancia con los lineamientos del Sistema Nacional de Bienestar Universitario y el Enfoque de D*eterminantes Sociales de la Salud* propuesto por la OMS, este proyecto parte de una comprensión integral del bienestar estudiantil: Por un lado, el bienestar es entendido como el conjunto de condiciones físicas, emocionales, sociales, económicas y culturales que favorecen el desarrollo integral del individuo. Por otro lado, la salud mental aborda el estado emocional, psicológico y social que permite a las y los estudiantes gestionar su vida académica y personal de manera satisfactoria, enfrentando los desafíos cotidianos, desarrollando habilidades socioemocionales y fortaleciendo su sentido de pertenencia.

Conscientes de los desafíos que enfrenta nuestra población (mayoritariamente joven, rural y proveniente de territorios afectados por el conflicto armado), la IES CINOC estructuró este proyecto en tres ejes estratégicos de intervención, orientados a fortalecer y ampliar la implementación efectiva de sus políticas de Bienestar y Salud Mental, Eje 1. Salud Mental; Eje 2. Deporte y Cultura; y Eje 3. Redes de Apoyo y Permanencia.

Cada eje se desarrolla bajo una lógica de etapas funcionales articuladas, que permiten avanzar de manera progresiva desde la detección temprana y la priorización de necesidades hasta la intervención focalizada, el fortalecimiento de capacidades individuales y colectivas, la movilización comunitaria y el cierre institucional del proceso. Con esta apuesta integral, la IES CINOC reafirma su misión institucional de contribuir al desarrollo humano y social de los territorios rurales del oriente caldense, garantizando condiciones efectivas de permanencia, bienestar y graduación para sus estudiantes.

Las actividades del proyecto se desarrollan de manera escalonada y complementaria a lo largo de los 7 meses de ejecución, permitiendo procesos de diagnóstico, intervención diferencial, profundización experiencial y afianzamiento de las habilidades adquiridas. A continuación, se presentan las generalidades de las actividades previstas en cada eje de acción. La descripción ampliada de las actividades, su alcance y población objetivo se encuentra disponible en el Anexo Descripción ampliada de actividades del proyecto.

Ver **ANEXO: Descripción ampliada de actividades del proyecto.xlsx**

EJE 1. SALUD MENTAL

El Eje de Salud Mental constituye el núcleo estratégico del proyecto. Está estructurado a partir de un modelo de intervención integral escalonado y basado en riesgo de seis pasos, el cual se enfoca en el fortalecimiento de la permanencia del estudiante mediante la identificación temprana de vulnerabilidades, la atención diferenciada y el desarrollo de habilidades socioemocionales en la comunidad académica.



En una primera etapa, se realiza la identificación, caracterización y mitigación de vulnerabilidades (1), combinando la aplicación de instrumentos de tamizaje psicosocial con la asignación de subsidios de sostenimiento que, más allá del componente económico, operan como estrategias de protección en salud mental y permanencia educativa.

A partir de los instrumentos de tamizaje y caracterización de la etapa anterior, el proyecto implementa una atención psicosocial diferenciada (2), priorizando a la población caracterizada con riesgo en niveles alto y medio. Esta atención se desarrolla mediante acompañamiento personalizado, intervenciones breves tipo consejería y activación de rutas internas y externas, garantizando un uso eficiente y focalizado de los recursos institucionales y la activación de ruta oportuna. En este punto no se pretende aplicar un protocolo único; en cambio, se guía hacia acciones diversificadas que reconocen las necesidades y particularidades de cada estudiante intervenido. De manera complementaria, se desarrollan acciones formativas en factores de prevención universal, orientadas al fortalecimiento de habilidades socioemocionales (3), la adaptación al entorno universitario y el bienestar integral, a través de metodologías vivenciales y recursos formativos presenciales y virtuales.

El modelo contempla también una prevención selectiva y focalizada (4) que aborda riesgos de alta incidencia en la población estudiantil. Para ello se desarrollan campañas y estrategias pedagógicas diferenciadas, culturalmente pertinentes y con enfoque participativo, orientadas a la sensibilización frente a la conducta suicida, el uso de sustancias psicoactivas y las dinámicas de exclusión y discriminación. Para los casos priorizados que requieren mayor intensidad de intervención, se implementan espacios intensivos, experienciales e inmersivos (5) que otorgan a sus participantes herramientas prácticas para el afrontamiento emocional y el fortalecimiento de las redes de apoyo, al mismo tiempo que facilitan procesos de autorreflexión con un impacto transformador en el proyecto de vida del estudiante.

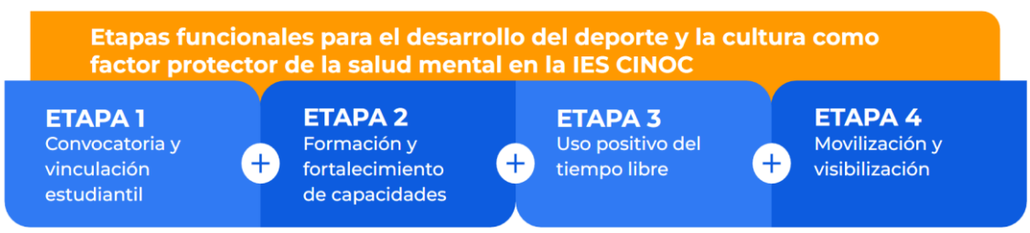
Finalmente, el eje contempla acciones de movilización comunitaria y cierre del proyecto (6), orientadas a la apropiación institucional, la visibilización de resultados y la articulación cumbre con los ejes de Deporte, Cultura y Redes de Apoyo, consolidando una apuesta sostenible de Bienestar y Salud Mental en la IES CINOC.

RESULTADOS ESPERADOS – EJE 1. SALUD MENTAL

- Población estudiantil caracterizada psicosocialmente, con identificación de factores de riesgo y de protección en salud mental, que permita la priorización diferencial de las acciones institucionales.
- Ampliación de la cobertura del seguimiento y acompañamiento psicosocial institucional del 40 % al 52 % de la población estudiantil activa durante la ejecución del proyecto.
- Fortalecimiento de habilidades socioemocionales y factores protectores en estudiantes participantes, mediante estrategias formativas presenciales y virtuales con enfoque vivencial.
- Implementación de acciones de prevención selectiva y focalizada frente a riesgos específicos (conducta suicida, consumo de SPA y violencias asociadas a la discriminación), con participación activa de la comunidad educativa.
- Atención intensiva a población priorizada a través de metodologías experienciales que fortalecen el afrontamiento emocional, el autocuidado y las redes de apoyo.
- Mayor apropiación institucional de la salud mental como eje transversal del bienestar, evidenciada en espacios de movilización comunitaria, visibilización de resultados y participación estudiantil.

EJE 2. DEPORTE Y CULTURA

El Eje de Deporte y Cultura en la IES CINOC tiene como misión fortalecer la permanencia estudiantil y el bienestar integral mediante el desarrollo de prácticas deportivas, artísticas y culturales como factores protectores de la salud mental, el uso positivo del tiempo libre y la construcción de identidad institucional. Este eje reconoce al deporte y a la cultura como herramientas pedagógicas y psicosociales que favorecen el desarrollo de habilidades físicas, sociales y emocionales, especialmente en poblaciones jóvenes de contextos rurales y territorios con brechas de acceso a experiencias formativas integrales.



El eje Deporte y Cultura se desarrolla de manera progresiva a través de cuatro etapas funcionales. En una primera etapa, se realizará la convocatoria y vinculación estudiantil (1), logrando así identificar intereses, presaberes y motivaciones de las y los estudiantes, y movilizando su participación voluntaria en actividades deportivas y culturales. Para ello la IES CINOC consolidará tres semilleros institucionales de talentos en el marco del Eje Deporte y Cultura: un Semillero Deportivo, un Semillero Artístico y un Semillero Cultural, los cuales agruparán diversas disciplinas, funcionando tanto para la sede central como para las extensiones. En las dinámicas de deporte y cultura también se incluirán los programas de articulación con la media, donde se realizarán jornadas deportivas y culturales mínimo una vez al semestre.

Posteriormente, en la etapa de formación y fortalecimiento de capacidades (2), se dinamizarán los semilleros mediante la llamada y preparación constante de sus estudiantes participantes. El semillero deportivo incluirá disciplinas tradicionales y alternativas; así mismo, el semillero artístico y el semillero cultural incluirán la conformación de una Batucada institucional, promoviendo el trabajo en equipo, la disciplina, la expresión corporal y la cohesión social. La batucada tendrá un papel especial dentro de las diversas estrategias para el fortalecimiento de la salud mental, pues su ejecución rítmica genera una liberación catártica de estrés y cohesión grupal en los artistas, mientras proyecta una resonancia emocional que contagia vitalidad, reduce el aislamiento y fortalece el tejido social de la comunidad espectadora.

En la tercera etapa, enfocada en el uso positivo del tiempo libre (3), se desarrollarán espacios de participación activa como torneos deportivos express, ensambles y presentaciones culturales, orientadas a disminuir conductas de riesgo y fortalecer hábitos saludables. Finalmente, la etapa de movilización y visibilización (4) permitirá integrar estos procesos en escenarios institucionales y comunitarios, fortaleciendo el sentido de pertenencia, la identidad institucional y la proyección social de la IES CINOC mediante muestras culturales y participación en eventos internos y externos.

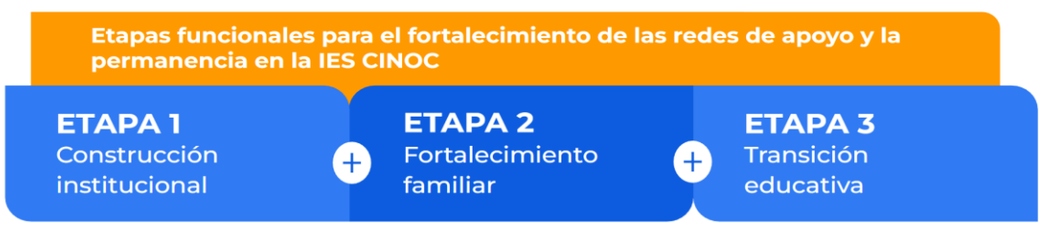
Este eje se articula de manera transversal con el Eje de Salud Mental, potenciando factores protectores, redes de apoyo entre pares y experiencias significativas de bienestar, contribuyendo de forma directa a la permanencia, la participación estudiantil y la calidad de la vida universitaria.

RESULTADOS ESPERADOS – EJE 2. DEPORTE Y CULTURA

- Formalización e incremento en la participación estudiantil en semilleros deportivos, artísticos y culturales, en sede central y extensiones, como estrategia de bienestar y permanencia.
- Estudiantes con habilidades físicas, sociales y emocionales, fortalecidas a través de procesos formativos continuos en deporte y cultura.
- Uso positivo y saludable del tiempo libre, promoviendo estilos de vida activos y la prevención de conductas de riesgo psicosocial.
- Consolidación de procesos culturales institucionales (batucada, muestras artísticas y deportivas) como espacios de expresión, identidad y cohesión social.
- Fortalecimiento del sentido de pertenencia institucional y la proyección comunitaria de la IES CINOC mediante la participación en eventos internos y externos.

EJE 3. REDES DE APOYO Y PERMANENCIA

El Eje de Redes de Apoyo y Permanencia se orienta a fortalecer los factores relacionales, institucionales y familiares que inciden de manera directa en la permanencia y la trayectoria educativa de las y los estudiantes de la IES CINOC. Este eje reconoce que el bienestar y la salud mental no dependen únicamente de intervenciones individuales, sino de la existencia de entornos protectores, redes de cuidado y marcos institucionales sólidos que acompañen de manera continua el proceso formativo, especialmente en contextos rurales y de alta vulnerabilidad social.



En una primera etapa de construcción institucional (1), el proyecto contempla la formulación participativa de una *"Política de Permanencia Estudiantil"*, construida mediante espacios de diálogo con los distintos estamentos de la comunidad académica. Esta política permitirá consolidar un marco institucional enmarcado con los lineamientos del MEN, articulado con las políticas de Bienestar, Salud Mental, Equidad de Género y No Discriminación y Educación Inclusiva, y orientado a la prevención de la deserción, la identificación temprana de riesgos y la corresponsabilidad institucional frente a la permanencia.

La segunda etapa se enfoca en el fortalecimiento familiar (2), entendiendo a las madres, padres y acudientes como una red de apoyo natural y clave en el bienestar emocional y académico de los estudiantes. A través de talleres de conexión y mindfulness junto al

mantenimiento de las escuelas de padres, se promoverán habilidades de manejo del estrés, comunicación consciente y acompañamiento emocional, favoreciendo entornos familiares más protectores y comprometidos con la continuidad educativa de los jóvenes.

Finalmente, en la etapa de transición educativa (3), el proyecto desarrollará acciones de orientación vocacional dirigidas a estudiantes, padres de familia y docentes de 9no grado de la educación básica con colegios de cabeceras municipales, corregimientos y zonas rurales del área de influencia. Lo anterior, con el fin de facilitar procesos de toma de decisiones informadas en los jóvenes, fortalecer la proyección de trayectorias educativas y propiciar una articulación temprana y pertinente con la educación superior. Si bien la IES CINOC aún no hace parte de la estrategia nacional PTIES, esta etapa contribuye a disminuir brechas de acceso, fortalecer expectativas educativas y consolidar procesos de ingreso y permanencia desde etapas previas al ciclo de educación superior.

En conjunto, este eje complementa los componentes de salud mental, deporte y cultura, consolidando una estrategia integral de permanencia que articula lo institucional, lo familiar y lo comunitario, y que fortalece de manera sostenible las condiciones para la continuidad y graduación en la educación superior.

RESULTADOS ESPERADOS – EJE 3. REDES DE APOYO Y PERMANENCIA

- Política institucional de permanencia formulada participativamente, aprobada y socializada, articulada con las estrategias de bienestar y salud mental de la IES CINOC.
- Familias de estudiantes fortalecidas como redes de apoyo emocional y social, con mayores herramientas para el acompañamiento psicosocial y académico.
- Mejor articulación entre educación media y educación superior, a través de procesos de orientación vocacional temprana que favorecen decisiones informadas y el tránsito a la educación superior.

Es así como el proyecto, sus tres ejes estratégicos y su enfoque escalonado, responden de manera pertinente a las condiciones sociales, territoriales y culturales de una población mayoritariamente joven y rural, fortaleciendo el bienestar y la salud mental y propiciando la permanencia y graduación.

Si bien los productos del proyecto no responden a una secuencia lineal uno a uno con las actividades, estos se articulan a un modelo de intervención escalonado, donde los resultados de las etapas iniciales habilitan y orientan las acciones posteriores, garantizando coherencia técnica, focalización de recursos y pertinencia territorial.

La implementación de este proyecto requiere recursos humanos especializados y materiales pedagógicos específicos, coherentes con el enfoque preventivo, vivencial y comunitario del modelo de intervención, los cuales se detallan en el componente presupuestal; así mismo, es intensivo en movilidades para garantizar la descentralización de los servicios de bienestar y lograr un cubrimiento tanto en extensiones como en programas de articulación con la media. La articulación entre intervenciones individuales, acciones colectivas y fortalecimiento institucional permite ampliar la cobertura, optimizar la focalización de recursos y consolidar redes de cuidado que trascienden el periodo de ejecución. De esta manera, la IES CINOC avanza en el fortalecimiento integral de sus políticas de Bienestar y Salud Mental, Equidad de Género y No Discriminación y Educación Inclusiva, materializando su compromiso con una educación superior inclusiva, pertinente y de calidad, alineada con los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional, el Sistema Nacional de Bienestar Universitario y el Enfoque de Determinantes Sociales de la Salud, contribuyendo a la construcción de entornos educativos seguros, resilientes y transformadores.

12. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA DEL PROYECTO Y DE LA CAPACIDAD DE LA PROPUESTA PARA MEJORAR EL(LOS) PROBLEMA(S) IDENTIFICADO(S)

El presente proyecto parte del reconocimiento de que las condiciones de bienestar integral y salud mental son determinantes clave para la permanencia y graduación en educación superior, especialmente en contextos rurales y de alta vulnerabilidad social y económica, como los que atiende la IES CINOC. Si bien la institución ha logrado avances significativos —como la reducción de la deserción a un promedio del 15%, ubicándose por debajo de la media nacional, y el fortalecimiento progresivo del programa de subsidios de sostenimiento— persisten brechas estructurales asociadas a la concentración de servicios en la sede central, la limitada cobertura territorial y la necesidad de fortalecer estrategias preventivas y diferenciadas.

En respuesta a este escenario, el proyecto propone el fortalecimiento de la implementación de las políticas de Bienestar y Salud Mental mediante un modelo de intervención integral, escalonado y territorialmente equitativo, estructurado en tres ejes estratégicos que actúan de manera sinérgica. El Eje 1: Salud Mental permite pasar de intervenciones reactivas a un enfoque basado en la identificación temprana de riesgos, la atención diferenciada según niveles de vulnerabilidad y el desarrollo de capacidades socioemocionales, combinando acciones de diagnóstico, acompañamiento psicosocial, prevención focalizada y experiencias intensivas. El Eje 2: Deporte y Cultura incorpora el uso positivo del tiempo libre como factor protector, fortaleciendo habilidades físicas, sociales y emocionales, así como el sentido de pertenencia institucional, mediante semilleros y espacios de participación cultural y deportiva en todas las sedes. Por su parte, el Eje 3: Redes de Apoyo y Permanencia consolida la corresponsabilidad institucional, familiar y comunitaria a través de la formulación participativa de una política de permanencia, el fortalecimiento del entorno familiar y la orientación vocacional temprana.

Este enfoque articulado permite ampliar la cobertura, pertinencia y efectividad de las acciones de Bienestar, respondiendo no solo a las dimensiones académicas, sino también a los determinantes emocionales, sociales y familiares que inciden en la trayectoria educativa. La implementación del proyecto requiere recursos humanos especializados y materiales pedagógicos coherentes con su enfoque vivencial y preventivo, los cuales se detallan en el componente presupuestal. En conjunto, la propuesta no solo busca mejorar los indicadores de retención, sino garantizar una permanencia en condiciones de bienestar, dignidad y desarrollo integral, en coherencia con los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional y los enfoques de educación inclusiva, equidad territorial y sostenibilidad promovidos por el BID.

Alternativas consideradas: Se evaluó la habilitación de un consultorio psicológico institucional y la ampliación total del subsidio de sostenimiento; no obstante, estas opciones resultan inviables en el corto y mediano plazo por limitaciones operativas y disponibilidad presupuestal. Frente a ello, la solución propuesta optimiza los recursos disponibles mediante un modelo preventivo, escalonado y descentralizado, con mayor impacto institucional y sostenibilidad.

13. JUSTIFICACIÓN DE LA ALINEACIÓN DEL PROYECTO CON LOS LINEAMIENTOS DEL MEN

El proyecto propuesto por la IES CINOC se alinea plenamente con las prioridades y orientaciones estratégicas del **Ministerio de Educación Nacional (MEN)**, especialmente en lo relacionado con la promoción del **bienestar integral** como condición habilitante para la **permanencia y la graduación estudiantil**. La institución adopta un enfoque

preventivo, psicosocial y territorialmente equitativo, en coherencia con el *Modelo de Gestión de Permanencia y Graduación Estudiantil*. Al ampliar la cobertura del seguimiento psicosocial al 52% de la población, fortalecer las redes de apoyo, diversificar la oferta cultural y deportiva, y descentralizar el acceso a servicios de bienestar, el proyecto responde directamente a los lineamientos ministeriales de institucionalización, corresponsabilidad y acción afirmativa en salud mental.

Asimismo, se da cumplimiento a las recomendaciones del MEN contenidas en las *orientaciones para la promoción de la salud mental en Instituciones de Educación Superior*, que insisten en la importancia de implementar estrategias **integrales, permanentes y no condicionadas exclusivamente a la demanda individual**. En consecuencia, el proyecto responde también al *Índice de Inclusión para Educación Superior (INES)*, al fortalecer factores de protección, reducir riesgo y promover **entornos seguros**, especialmente para jóvenes rurales en situación de vulnerabilidad o víctimas del conflicto armado.

Esta propuesta no solo reafirma el compromiso de la IES CINOC con una **educación superior inclusiva y de calidad**, sino que se constituye como un **modelo replicable** de implementación de políticas de Bienestar y Salud Mental, conforme a los principios de equidad territorial, desarrollo humano y sostenibilidad educativa promovidos por el MEN.

1. Ministerio de Educación Nacional. Juntos mentalmente poderosos. https://www.mineducacion.gov.co/portal/micrositios-institucionales/Juntos-Mentalmente-Poderosos/
2. Ministerio de Educación Nacional. Orientaciones para fortalecer la salud mental en la educación superior. https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-360314_recurso.pdf
3. Ministerio de Educación Nacional. Índice de Inclusión para Educación Superior (INES). https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-357277_recurso_1.pdf
4. Guía para la Implementación del Modelo de Gestión de Permanencia y Graduación Estudiantil en Instituciones de Educación Superior. Disponible en el siguiente enlace: https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-356272_recurso.pdf
5. Lineamientos Política de Educación Superior Inclusiva e Intercultural. Disponibles en el siguiente enlace: https://www.mineducacion.gov.co/portal/micrositios-superior/Publicaciones-Educacion-Superior/357277:Lineamientos-de-politica-de-educacion-superior-inclusiva
6. Índice de Inclusión para Educación Superior (INES). Disponible en el siguiente enlace: https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-357277_recurso_1.pdf
7. Enfoque e Identidades de Género para los Lineamientos Política de Educación Superior Inclusiva. Disponible en el siguiente enlace: https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-357277_recurso_3.pdf
8. Lineamientos de Prevención, Detección, Atención de Violencias y Cualquier Tipo de Discriminación Basada en Género en Instituciones de Educación Superior. Disponible en el siguiente enlace: https://www.mineducacion.gov.co/1780/articles-411493_recurso_1.pdf
9. Orientación Socio Ocupacional. Rutas de Vida: Manual para el acompañamiento en orientación socio ocupacional. Disponible en el siguiente enlace: https://www.mineducacion.gov.co/1621/article-342444.htm

14. BENEFICIARIOS DEL PROYECTO

Categoría	Número total 2025B
Matrícula total de la IES	**732**
Beneficiarios totales	**586**
● Beneficiarios de primer y segundo semestre	**284**
● Beneficiarios de tercer y cuarto semestre en adelante	**176**
● Beneficiarios de quinto semestre en adelante	**126**
Beneficiarios de grupos poblacionales	
● Beneficiarios con discapacidad[3]	**11**
● Beneficiarios víctimas de violencia[4]	**343** **(Cifra a 2025-A certificados)**

[3] Estudiantes con certificado del Ministerio de Salud o de Secretaría de Salud.

[4] Estudiantes con certificado de Unidad para las Víctimas.

● Beneficiarios provenientes de zonas rurales[5]	**335**
● Beneficiarios de comunidades étnicas[6]	**11**
● Beneficiarios gestantes y madres o padres cabeza de hogar[7]	**56**
● Beneficiarios jóvenes en paz[8]	**0**
● Beneficiarios provenientes de PTIES [9]	**0**

15. JUSTIFICACIÓN DE LA SOSTENIBILIDAD DEL PROYECTO EN EL TIEMPO

La IES CINOC evidencia capacidad institucional y técnica para garantizar la sostenibilidad del proyecto, sustentada en su trayectoria en la formulación y ejecución de iniciativas orientadas al bienestar estudiantil, la salud mental y la permanencia académica, incluyendo proyectos financiados por el Ministerio de Educación Nacional. La Institución cuenta con una estructura organizativa consolidada, procesos definidos y talento humano especializado en psicología, trabajo social, desarrollo familiar, facilitadores artísticos y culturales, así como un líder especializado en psicología y bienestar, lo que permite la continuidad operativa de las acciones más allá del periodo de financiación.

El proyecto se articula de manera directa con la Política Nacional de Salud Mental, la Estrategia de Permanencia del MEN, los lineamientos del Sistema Nacional de Bienestar Universitario y la Política de Bienestar Institucional, integrándose a los procesos misionales y a las estrategias institucionales de retención y graduación oportuna. En este sentido, la IES CINOC destina de manera permanente el 5% de su presupuesto institucional al desarrollo de programas de bienestar; esto, sumado a las capacidades instaladas generadas con la ejecución de este proyecto, asegura la continuidad de los modelos y estrategias aquí planteadas más allá de los siete (7) meses de ejecución.

Asimismo, las actividades propuestas se encuentran alineadas con el Plan de Desarrollo Institucional 2024–2027, valorándose como acciones estratégicas y garantizando su continuidad en el mediano y largo plazo. Los recursos solicitados permitirán fortalecer la capacidad instalada, ampliar la cobertura y cualificar el talento humano, optimizando el impacto del proyecto y consolidando un modelo de intervención sostenible en salud mental y permanencia estudiantil, con potencial de réplica y escalabilidad institucional.

[5] Estudiantes con residencia principal en zonas rurales o graduados de centros educativos de zonas rurales.
[6] Estudiantes indígenas, negros, afrocolombianos, raizales, palenqueros y rrom certificados por la autoridad competente.
[7] Estudiantes que informen su estado de embarazo o manifiesten su situación de padre o madre cabeza de hogar adjuntando el registro civil de su hijo(a).
[8] Estudiantes pertenecientes a la estrategia jóvenes en paz en el marco del Artículo 22, Decreto 1649 de 2023.
[9] Estudiantes provenientes del Programa de Tránsito Inmediato a Educación Superior (PTIES)

16. RESULTADOS ESPERADOS DEL PROYECTO

No.	Indicador de Resultado (Producto)	Objetivo alineado (#)	Meta de resultado (#)	Línea de base de resultado (#)	Metodología de cálculo	Medio de verificación
1	Estrategia de caracterización psicosocial y protección socioeconómica para la permanencia estudiantil.	Objetivo específico 1.	Realizar tamizaje y caracterización psicosocial al 70% de la matrícula 2026-B y mantener una cobertura del subsidios de sostenimiento al 40% (incluye LB) de la población vulnerable sobre los matriculados en 2026-B, para mitigar riesgos hasta el 30 de nov.	En el periodo 2025-A se cubrió el 40% de los estudiantes matriculados con subsidio de permanencia. Se incluye LB para Subsidio de Permanencia, se mantiene en un 40%. El tamizaje y caracterización psicosocial es una actividad nueva, se incluye LB de 0%.	**% Tamizaje**: (Est. tamizados / Matrícula total) x 100. **% Ben. Subsidio Permanencia:** (Beneficiarios subsidio / Matrícula total) x 100.	**2do entreg.**: - Plan de tamizaje y caracterización - Diseño de la matriz de verificación de condiciones de vulnerabilidad **3er entreg.**: - Bases de datos de tamizaje y caracterización - Matriz de verificación de condiciones de vulnerabilidad desarrollada - Resolución de subsidios **4to entreg.**: - Informe de vulnerabilidad y riesgo. - Reporte de beneficiarios (Base de datos)
2	Modelo de acompañamiento psicosocial diferenciado e intensivo (Consejería y Campamentos).	Objetivo específico 1.	Ampliar la cobertura de atención psicosocial al 52% de la matrícula (incluye LB del 40%) y ejecutar 3 campamentos de intervención para el 15% de estudiantes caracterizados en riesgo alto/medio, antes del 30 de nov 2026.	En el periodo 2025-A el 40% de las y los estudiantes matriculados recibieron acompañamiento psicosocial personalizado. Se incluye LB del 40%. No se ha hecho previamente campamentos de salud mental, se incluye LB de 0%.	**% Atención psicosocial:** (Estudiantes con atención personalizada / Matrícula total) x 100 **% Est. en campamento:** (Estudiantes en campamentos / Estudiantes en riesgo alto/medio) x 100.	**2do entreg.**: - Protocolo de atención psicosocial (tipo consejería) - Guía metodológica desarrollo de campamento **3er entreg.**: - Fichas de registro de atención - Informe técnico de seguimiento consolidado por psicólogo - Listados de asistencia a campamentos **4to entreg.**: - Reporte de beneficiarios (Base de datos) - Informe de evolución del riesgo psicosocial institucional.

						- Registro fotográfico de campamentos
3	Programa de formación y prevención virtual y presencial en factores protectores de salud mental.	Objetivo específico 1.	Alcanzar el 25% de estudiantes en procesos formativos (OVA/Secuencia didactica) (incluye LB en 0%) que desarrollan al menos el 75% de la OVA o asisten a mínimo 2 sesiones de la secuencia didáctica, y ejecutar 3 campañas sobre prevención de suicidio, SPA y diversidad para la comunidad académica antes de finalizar noviembre de 2026 (incluye LB en 0 campañas).	Ambas estrategias no se han realizado previamente. Se incluye LB en 0% estudiantes en procesos formativos de salud mental. Se incluye LB de 0 campañas realizadas.	**% Est. formados**: (Est. formados/ Matrícula total) x 100. **# Campañas**: Conteo de campañas realizadas.	**2do entreg.**: - Diseño de contenidos didácticos de la OVA en Salud Mental - Diseño de guías para secuencia didáctica - Guiones de campaña - Evaluación de apropiación temática M1 **3er entreg.**: - Usuario de prueba en plataforma virtual - Piezas gráficas de campañas y secuencia didáctica - listados de asistencia **4to entreg.**: - Evaluación de apropiación temática M2 - Reporte de beneficiarios (Base de datos) - Registro fotográfico
4	Semilleros institucionales de talentos (Deporte, Arte y Cultura) como factores protectores.	Objetivo específico 2.	Institucionalizar y dinamizar 3 semilleros de talentos (Deportivo, Artístico y Cultural) con participación de jóvenes rurales y víctimas en sede central y extensiones hasta el 30 de noviembre de 2026 (incluye LB de 0 semilleros institucionalizados).	Aunque se vienen desarrollando actividades en este eje, no se han institucionalizado los semilleros de talentos. Se incluye LB de 0 Semilleros institucionalizados.	**# semilleros:** Conteo de semilleros con resolución de creación y registros de participación activa.	**2do entreg.**: - Planes de entrenamiento y planes de formación artística y cultural. **3er entreg.**: - Documento institucional de formalización de semilleros de talentos - Registro de inscripción de estudiantes - Listados de asistencia y registros fotográficos **4to entreg.**: - Informe de impacto en el uso del

						tiempo libre. - Reporte de beneficiarios (Base de datos)
5	Política Institucional de Permanencia Estudiantil con enfoque ecosistémico, inclusivo y territorial.	Objetivo específico 3.	1 Política elaborada participativamente, aprobada por consejo y socializada con los estamentos institucionales al 30 de noviembre de 2026 (LB en 0).	No existe una Política Institucional de Permanencia Estudiantil.	Dicotómica: Cumple / No cumple, respecto a la existencia del documento oficial y evidencias de socialización con diferentes estamentos.	**2do entreg.**: - Actas de mesas de diálogo Documento preliminar **3er entreg.**: - Documento sometido a aprobación **4to entreg.**: - Acto administrativo de aprobación - Política aprobada - Evidencias de plan de medios - Registro fotográfico y listados de socialización con estamentos
6	Estrategia de fortalecimiento de redes de apoyo (Tejido familiar y Transición educativa).	Objetivo específico 3.	Implementar 3 estrategias (Escuela de padres, Talleres de conexión a padres IES CINOC y orientación vocacional para grado 9° enfocadas en zonas rurales, (incluye LB: 1 estrategia de Escuela de Padres)) para fomentar la corresponsabilidad con la red de apoyo natural, para propiciar el bienestar y la salud mental en los jóvenes, hasta el 30 de noviembre de 2026.	A la fecha, la IES CINOC desarrolla una estrategia de fortalecimiento de redes de apoyo denominada Escuela de Padres, se incluye en la LB.	Conteo de estrategias diseñadas e implementadas con informe técnico de cierre.	**2do entreg.**: - Guías de talleres familiares y orientación vocacional. **3er entreg.**: - Listados de padres de familia beneficiarios por estrategia **4to entreg.**: - Listado de estudiantes, padres y docentes beneficiarios de 9° grado. - Reporte de beneficiarios (Base de datos) de la IES CINOC - Informe de fortalecimiento de redes de apoyo

7	Informe Analítico de Impacto y Sistematización de la Experiencia.	Transversal a todos los objetivos, indicador de resultado.	Realizar 1 ponencia donde se exponen retos, logros y aprendizajes de la implementación del proyecto y cómo se consolida el modelo institucional de gestión de la permanencia con enfoque ecosistémico, inclusivo y territorial; y alcanzar una variación positiva de hasta 0,5 pp en la tasa de retención estudiantil intersemestral entre 2026A y 2026B (incluye LB), al finalizar el semestre académico 2026-B. Nota: Dado que la IES CINOC presenta una tasa de retención estudiantil intersemestral históricamente alta, el proyecto se orienta a la sostenibilidad del indicador y a la reducción de factores de riesgo asociados a bienestar y salud mental que desencadenan la deserción intersemestral, más que a incrementos porcentuales abruptos.	LB: tasa de retención estudiantil intersemestral entre 2025A y 2025B aumentó un 2,38%. Variación entre 2025A y 2025B: M0: (708/744)*100 = 95,16% M1: (714/732)*100=97,54% M1 - M0 = (97,54% - 95,16%= Variación = 2,38%	**Dicotómico:** Cumple / No cumple, respecto a la elaboración y presentación de una ponencia sobre la experiencia y aprendizajes. **Tasa de retención estudiantil intra semestre**: **M1:** (línea base sin intervención): (Estudiantes que continúan matriculados al cierre 2025B/Estudiantes matriculados al inicio 2025B) * 100 **M2:** (Intervención parcial): (Estudiantes que continúan matriculados al cierre 2026A/Estudiantes matriculados al inicio 2026A) * 100 **M3:** (Intervención plena): (Estudiantes que continúan matriculados al cierre 2026B/Estudiantes matriculados al inicio 2026B) * 100 Variación 1: M2 - M1 Variación 2: M3 - M2	**2do entreg.**: - Reporte de permanencia, seguimiento académico y riesgo de deserción asociado al 2025-B y 2026-A - Registro de matrícula 2026-B - Reporte de beneficiarios (Base de datos) de la IES CINOC **3er entreg.**: - Avance en la elaboración de la ponencia. **4to entreg.**: - Registro académico de permanencia al final del 2026-B. - Certificación Institucional que respalde el cálculo de la variación en retención estudiantil. - Informe final descriptivo y analitico del 100% del desarrollo de las actividades. - Reporte de beneficiarios (Base de datos) de la IES CINOC - Video institucional (5-8 min) - Memorias de ponencia e informe final de impacto analítico

17. CRONOGRAMA DEL PROYECTO

Objetivo específico	Producto (Indicado-res)	Actividad	Unidad Ejecutora / Funcionario Responsable	Plazo de ejecución																											
				mayo				junio				julio				agoto				septiembre				octubre				noviembre			
				1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
NA		0.1. Apropiación de recurso, contratación y adquisición de los insumos y equipo requerido para el desarrollo del proyecto	Administrativos IES CINOC																												
1. Diseñar e implementar un modelo integral de seguimiento, prevención e intervención en salud mental, que permita identificar, priorizar y acompañar psicosocialmente a las y los estudiantes de la IES CINOC, mediante estrategias diferenciadas según nivel de riesgo y factores de protección.	1 y 2	ETAPA 1. Identificación, caracterización y mitigación de vulnerabilidades	Líder de Bienestar, Equipo psicosocial																												
	3	ETAPA 2. Acompañamiento psicosocial y atención diferenciada	Equipo de psicólogos																												
	4	ETAPA 3. Fortalecimiento de capacidades socioemocionales (factores de prevención universal)	Líder de Bienestar, Equipo psicosocial																												
	5	ETAPA 4. Prevención selectiva y focalizada	Líder de bienestar, equipo psicosocial, facilitador cultural																												
	6	ETAPA 5. Intervención intensiva y experiencial	Líder de bienestar, equipo psicosocial, facilitador cultural, facilitador deportivo																												
		ETAPA 6. Movilización comunitaria y cierre	Líder de bienestar, equipo psicosocial, facilitador cultural, facilitador deportivo																												
2. Promover la participación activa de las y los estudiantes en prácticas deportivas, artísticas y culturales, a través de una	7	ETAPA 1. Institucionalización de semilleros, convocatoria y vinculación estudiantil	Líder de bienestar, equipo de facilitadores deportivos, equipo de facilitadores culturales																												

oferta diversa e inclusiva que funcione como factor protector de la salud mental, fortalezca la identidad institucional y contribuya a la permanencia y el éxito académico.		ETAPA 2. Formación y fortalecimiento de capacidades	Facilitadores deportivos y facilitadores culturales																														
		ETAPA 3. Uso positivo del tiempo libre	Facilitadores deportivos y facilitadores culturales																														
		ETAPA 4. Movilización y visibilización	Facilitadores deportivos y facilitadores culturales																														
3. Fomentar las redes de apoyo entre pares, el entorno familiar y los actores institucionales, mediante la formulación de la política institucional de permanencia y la implementación de acciones de acompañamiento familiar y orientación vocacional, promoviendo la corresponsabilidad en el cuidado de la salud mental y la transición educativa como factores protectores de la permanencia estudiantil.	8	ETAPA 1. Construcción institucional	Líder de bienestar, psicólogo especialista																														
	9	ETAPA 2. Fortalecimiento familiar	Líder de bienestar, profesional de desarrollo familiar																														
		ETAPA 3. Transición educativa	Equipo de psicologos																														

II CONVOCATORIA
"ESTRATEGIAS PARA PROMOVER LA PERMANENCIA EN EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL MARCO DEL CONPES 4122 Y EL CONTRATO DE PRÉSTAMO No. 5850/OC-CO"

I. DATOS GENERALES

Nombre de la IES	COLEGIO INTEGRADO NACIONAL ORIENTE DE CALDAS
Ciudad sede de la IES	Pensilvania
Código SNIES	4112
Grupo IES (U o ITTU)	ITTU
Nombre del Rector de la IES	JUAN CARLOS LOAIZA SERNA
Primer Enlace Nombre, cargo, correo electrónico, teléfono fijo y número celular de la persona designada por la IES como responsable principal de la implementación de la propuesta	JUAN CARLOS LOAIZA SERNA, rector, rectoria@iescinoc.edu.co; 3218151493
Segundo Enlace Nombre, cargo, correo electrónico, teléfono fijo y número celular de la persona designada por la IES como responsable suplente de la implementación de la propuesta	RAMON ANTONIO GALLEGO MURILLO; Coordinador de Bienestar; bienestar@iescinoc.edu.co; 3127906032

II. INFORMACIÓN DE LA PROPUESTA

Recursos solicitados al MEN	$ 451.004.200	← *Esta celda está formulada, por favor no incluya información manualmente.*
Recursos aportados por la IES como contrapartida	$ 776.404.802	← *Esta celda está formulada, por favor no incluya información manualmente.*
Valor total del proyecto propuesto	$ 1.227.409.002	← *Esta celda está formulada, por favor no incluya información manualmente.*
Número total de estudiantes que se beneficiarán con la implementación del proyecto propuesto	586	

PRESUPUESTO (1)
Nota: Adicione las columnas y filas que considere necesarias.

No.	PRODUCTO	CONCEPTOS O ITEMS DE COSTOS (2)	DESCRIPCIÓN DEL COSTO (3)	COSTOS UNITARIOS $ (4)	UNIDAD DE MEDIDA (4)	CANTIDAD (4)	COSTO MES 1 (5)	COSTO MES 2 (5)	COSTO MES 3 (5)	COSTO MES 4 (5)	COSTO MES 5 (5)	COSTO MES 6 (5)	COSTO MES 7 (5)	COSTO MES 8 (5)	VALOR TOTAL (6)	APORTE Men (7)	APORTE IES (8)	COMENTARIOS (7)	NOMBRE DEL ARCHIVO DE SOPORTE (8)
1	Porcentaje de estudiantes que demuestran condiciones de vulnerabilidad socioeconómica, que se benefician con el Subsidio de Permanecer en el periodo 2026-II.	Bono de permanencia	Mantener la línea base de atención a las vulnerabilidades socioeconomicas de la población estudiantil, mediante el subsidio de sostenimiento que se ha otorgado en promedio al 40% de la población.	763.000	ESTUDIANTE	200	-	-	-	152.600.000	152.600.000	152.600.000	152.600.000		$ 610.400.000		610.400.000	CONTRAPARTIDA IES CINOC (INCREMENTO DEL 5,10% IPC 2025)	ANEXO 1- Acta No 1-2025 BIENESTAR INSTITUCIONAL
		Gastos de desplazamiento, alojamiento y alimentación		725.900	DESPLAZAMIENTO	4	-	-	-	725.900	725.900	725.900	725.900		$ 2.903.600	$ 2.903.600	0	APORTES MEN- COSTO POR DESPLAZAMIENTO (PROFESIONAL UNIVERSITARIO CON EXPERIENCIA - BASE DE LIQUIDACION $3.421.506 CORRESPONDIENTE A 3,5 DIAS DE COMISIÓN)	ANEXO 5- RESOLUCIÓN 084- Escala gastos de desplazamiento 2023.
2	Porcentaje de estudiantes que participan en el tamizaje psicosocial institucional y que son caracterizados en niveles de riesgo bajo, medio o alto, en el periodo 2026-II	Equipo Humano	Personal e insumos necesarios para realizar las siguientes actividades: Caracterización de estudiantes y asignación de subsidios de sostenimiento Diseño de instrumentos de tester (SRQ + Académicos) Parametrización de formulario en C10 y Forms (articulación con la media) Aplicación de instrumentos de tester (Parametrización Q10 y web aplicación en sundaet con Forms) Análisis y clasificación de población estudiantil	20.834	HORAS - HOMBRE (HH)	1038	-	-	14.417.128	7.208.564	-	-	-		$ 21.625.692		21.625.692	CONTRAPARTIDA IES CINOC (REVISAR ANEXO DE PROMEDIO HORAS) - LAS HORAS SE DIVIDIERON DE ACUERDO AL CRONOGRAMA 692 MES 3 Y 346 MES 4	ANEXO 2- RESOLUCION 1606 - Tabla honorarios 2026 ANEXO 2.1. - PROMEDIO HORAS
				23.488	HORAS - HOMBRE (HH)	1144	-	-	17.922.107	8.949.309	-	-	-		$ 26.871.416	$ 26.871.416	0	APORTES MEN (REVISAR ANEXO PROMEDIO HORAS)LAS HORAS SE DIVIDIERON DE ACUERDO AL CRONOGRAMA 763 MES 3 Y 381 MES 4	
3	Porcentaje de estudiantes caracterizados en riesgo psicosocial nivel medio o alto que reciben acompañamiento personalizado en el periodo 2026-II	Gastos de desplazamiento, alojamiento y alimentación	Acompañamiento personalizado al 52% (to al menos 2 momentos del semestre (MAS, ALTO Y MEDIO DEL TEST SRQ. Derivación a actividades de acuerdo a la clasificación (niveles de riesgo) Recolección de evidencias e informe	1.463.800	DESPLAZAMIENTO	2	-	-	1.463.800	1.463.800	-	-	-		$ 2.927.600	$ 2.927.600	0	APORTES MEN- COSTO POR DESPLAZAMIENTO (PROFESIONAL UNIVERSITARIO CON EXPERIENCIA - BASE DE LIQUIDACION $3.421.506 CORRESPONDIENTE A 3,5 DIAS DE COMISIÓN)	ANEXO 5- RESOLUCIÓN 084- Escala gastos de desplazamiento 2023.
4	Porcentaje de estudiantes que participan en procesos formativos de habilidades socioemocionales en el periodo 2026-II	Equipo Humano	Secuencia didáctica estructurada en cinco momentos vivenciales, para el fortalecimiento de la salud mental y las habilidades socioemocionales. CVA certificada en habilidades socioemocionales, herramienta para el equipo psicosocial y para la comunidad en general.	24.144	HORAS - HOMBRE (HH)	240	-	-	-	2.897.280	2.897.280	-	-		$ 5.794.560		5.794.560	CONTRAPARTIDA IES CINOC (REVISAR ANEXO DE PROMEDIO HORAS) - LAS HORAS SE DIVIDIERON DE ACUERDO AL CRONOGRAMA 120 MES 4 Y 120 MES 5	ANEXO 2- RESOLUCION 1606 - Tabla honorarios 2026 ANEXO 2.1. - PROMEDIO HORAS
				24.402	HORAS - HOMBRE (HH)	320	-	-	-	3.904.320	3.904.320	-	-		$ 7.808.640	$ 7.808.640	0	APORTES MEN (REVISAR ANEXO PROMEDIO HORAS) LAS HORAS SE DIVIDIERON DE ACUERDO AL CRONOGRAMA 160 MES 4 Y 160 MES 5	
		Suministro de alimentos ligeros		5.781	UNIDAD	650	-	-	-	1.878.825	1.878.825	-	-		$ 3.757.650	$ 3.757.650	0	APORTES MEN -EL VALOR DEL REFRIGERIO PARA LA VIGENCIA 2026 SE ESTIMÓ APLICANDO EL IPC DEL 5, 10 %, PASANDO DE $5.500 EN 2025 A $5.781 EN 2026	ANEXO 3 -OPS-194-2025 MC-060-2025 ANEXO 3.1- ACEPTACION DE OFERTA MC-060-2025
		Materiales		541.400	UNIDAD (KIT)	5	-	-	-	-	2.707.278	-	-		$ 2.707.278	$ 2.707.278	0	APORTES MEN - EL VALOR DEL KIT SE SE DETERMINÓ A PARTIR DE UN ESTUDIO DE MERCADO.	ANEXO 4-OC 191 2025-QUINTERO GIRALDO Y CIA ANEXO 4.1-ACEPTACION DE OFERTA OC- 191-2025 MC-053-2025 ANEXO 4.2 - OC 2022163 QUINTERO GIRALDO Y CIA SA ANEXO 4.2- ESTUDIO DE MERCADO MATERIALES KIT
		Gastos de desplazamiento, alojamiento y alimentación		2.675.800	DESPLAZAMIENTO	6	-	-	-	8.012.400	8.012.400	-	-		$ 16.024.800	$ 16.024.800	0	APORTES MEN- COSTO POR DESPLAZAMIENTO (PROFESIONAL UNIVERSITARIO CON EXPERIENCIA - BASE DE LIQUIDACION $3.421.506 Y 4.398.644 CORRESPONDIENTE A 3,5 DIAS DE COMISIÓN)	ANEXO 5- RESOLUCIÓN 084- Escala gastos de desplazamiento 2023.
5	Número de estrategias/campañas de prevención selectiva diseñadas e implementadas en el periodo 2026-II, abordando con las dos estudiantes temas como la diversidad, la prevención del suicidio y la prevención de consumo de sustancias psicoactivas.	Equipo Humano	Prevención de conducta suicida (cartilla interactiva PAP, Tomas institucionales por la prevención del suicidio) Prevención de consumo de SPA (Formación especializada a equipo facilitador, Tertulias con comunidad, Consumo artístico y de sensibilización). Diversidad, Inclusión y Convivencia (circulos de palabra (Arhuacos), Conversatorios LGBTIQ+, Jornadas equidad de genero, movilización cultura diversa).	19.994	HORAS - HOMBRE (HH)	946	-	3.776.976	3.776.976	3.776.976	3.776.976	3.799.960	-		$ 18.904.864		18.904.864	CONTRAPARTIDA IES CINOC (REVISAR ANEXO DE PROMEDIO HORAS) - LAS HORAS SE DIVIDIERON DE ACUERDO AL CRONOGRAMA 189 LOS MES 2,3,4,5 Y 190 MES 6	ANEXO 2- RESOLUCION 1606 - Tabla honorarios 2026 ANEXO 2.1. - PROMEDIO HORAS
				20.780	HORAS - HOMBRE (HH)	1922	-	7.979.520	7.979.520	7.979.520	7.979.520	8.021.080	-		$ 39.939.160	$ 39.939.160	0	APORTES MEN (REVISAR ANEXO PROMEDIO HORAS) LAS HORAS SE DIVIDIERON DE ACUERDO AL CRONOGRAMA 384 LOS MES 2,3,4,5 Y 386 MES 6	
		Formación		340.000	UNIDAD	3	1.020.000	-	-	-	-	-	-		$ 1.020.000	$ 1.020.000	0	APORTES MEN (DIPLOMADO Abordaje Integral en Consumo de SPA PARA 3 COLABORADORES DE LA SALUD	SE APORTA LINK PORQUE ES DE MANERA VIRTUAL https://fesaludcolombia.org/abordaje-integral-en-consumo-de-spa/
		Materiales		7.951.319	UNIDAD	1	-	7.951.319	-	-	-	-	-		$ 7.951.319	$ 7.951.319	0	APORTES MEN-EL VALOR INDICADO INCLUYE LA TOTALIDAD DE LOS MATERIALES NECESARIOS PARA LAS ACTIVIDADES DE ESTE PRODUCTO. PARA UNA MAYOR COMPRENSIÓN Y DETALLE DE LOS INSUMOS, CANTIDADES Y VALORES UNITARIOS, SE REMITE AL ANEXO 6 – VALOR MATERIALES DEL KIT	ANEXO 4-OC 191 2025 QUINTERO GIRALDO Y CIA ANEXO 4.1-ACEPTACION DE OFERTA OC- 191-2025 MC-053-2025 ANEXO 4.2 - OC 2022163 QUINTERO GIRALDO Y CIA SA ANEXO 4.3- VALOR MATERIALES KIT ANEXO 6 - VALOR MATERIALES KIT
		Suministro de hidratación		1.200	UNIDAD	100	-	24.000	24.000	24.000	24.000	24.000	-		$ 120.000	$ 120.000	0	APORTES MEN -EL VALOR DE LA HIDRATACIÓN PARA LA VIGENCIA 2026 SE ESTIMÓ APLICANDO EL IPC DEL 5, 10 %, PASANDO DE $1.100 EN 2025 A $1.200 EN 2026	ANEXO 3 -OPS-194-2025 MC-060-2025 ANEXO 3.1- ACEPTACION DE OFERTA MC-060-2025
		Suministro de alimentos ligeros		5.781	UNIDAD	190	-	219.678	219.678	219.678	219.678	219.678	-		$ 1.098.390	$ 1.098.390	0	APORTES MEN -EL VALOR DEL REFRIGERIO PARA LA VIGENCIA 2026 SE ESTIMÓ APLICANDO EL IPC DEL 5, 10 %, PASANDO DE $5.500 EN 2025 A $5.781 EN 2026	ANEXO 3 -OPS-194-2025 MC-060-2025 ANEXO 3.1- ACEPTACION DE OFERTA MC-060-2025
		Gastos de desplazamiento, alojamiento y alimentación		725.900	DESPLAZAMIENTO	3	-	-	2.177.700	-	2.177.700	2.177.700	-		$ 6.533.100	$ 6.533.100	0	APORTES MEN- COSTO POR DESPLAZAMIENTO (PROFESIONAL UNIVERSITARIO CON EXPERIENCIA - BASE DE LIQUIDACION $3.421.506 CORRESPONDIENTE A 3,5 DIAS DE COMISIÓN)	ANEXO 5- RESOLUCIÓN 084- Escala gastos de desplazamiento 2023.
		Insumos alimenticios – chocolatinas individuales		7.350	UNIDAD	1000	-	-	-	3.675.000	-	3.675.000	-		$ 7.350.000	$ 7.350.000	0	APORTES MEN -EL VALOR DE LA CHOCOLATINA PARA LA VIGENCIA 2026 SE ESTIMÓ APLICANDO EL IPC DEL 5, 10 %, PASANDO DE $7.000 EN 2025 A $7.350 EN 2026	ANEXO 7 -OPS-134-2024 MC-947 ANEXO 7.1- ACEPTACIÓN DE LA OFERTA MC-947 OPS 134
6	Número de estudiantes caracterizados con riesgo psicosocial alto o medio, que participan en procesos de intervención intensiva en salud mental (Campamento de Salud Mental) durante el periodo 2026-II	Apoyo Logístico a todo costo campamento	Campamento de salud mental, metodología vivencial e inmersiva, con población priorizada de alto riesgo. Semana de la Salud Mental, Deportiva y Cultural, compartes "Dancando por la vida". Cierre de bienestar y cultura en cada sedes, incluyendo socialización de resultados del proyecto.	12.341.000	UVG	3	-	-	-	-	37.023.000	-	-		$ 37.023.000	$ 24.682.000	12.341.000	APORTES MEN - 2 CAMPAMENTOS CONTRAPARTIDA IES - 1 CAMPAMENTO PARA LA VIGENCIA 2026 SE ESTIMÓ APLICANDO EL IPC DEL 5, 10 %,	ANEXO 8 -CD 196-2025 C-276-2025 COMFA
		Equipo Humano		27.638	HORAS - HOMBRE (HH)	2176	-	-	-	-	20.037.550	20.037.550	20.065.188		$ 60.140.288		60.140.288	CONTRAPARTIDA IES CINOC (REVISAR ANEXO DE PROMEDIO HORAS) - LAS HORAS SE DIVIDIERON DE ACUERDO AL CRONOGRAMA 725 MES 5 y 6 Y 725 MES 7	ANEXO 2- RESOLUCION 1606 - Tabla honorarios 2026 ANEXO 2.1. - PROMEDIO HORAS
				21.084	HORAS - HOMBRE (HH)	1914	-	-	-	-	12.734.736	12.734.736	12.776.904		$ 38.246.376	$ 38.246.376	0	APORTES MEN (REVISAR ANEXO PROMEDIO HORAS) LAS HORAS SE DIVIDIERON DE ACUERDO AL CRONOGRAMA 634 MES 5 y 6 Y 666 MES 7	
		Materiales		4.099.262	UNIDAD	1	-	-	-	-	4.099.262	-	-		$ 4.099.262	$ 4.099.262	0	APORTES MEN-EL VALOR INDICADO INCLUYE LA TOTALIDAD DE LOS MATERIALES NECESARIOS PARA LAS ACTIVIDADES DE ESTE PRODUCTO. PARA LA VIGENCIA 2026 SE ESTIMÓ APLICANDO EL IPC DEL 5, 10 %,	ANEXO 9 -OC 191 2025 QUINTERO GIRALDO Y CIA
		Gastos de transporte (urbano e intermunicipal) requeridos para la ejecución de las eventos de salud mental y cultural.		32.716.000	UVG	1	-	-	-	-	34.384.000	-	-		$ 34.384.000	$ 34.384.000	0	APORTES MEN PARA LA VIGENCIA 2026 SE ESTIMÓ APLICANDO EL IPC DEL 5, 10 %,	ANEXO 9.1 -OPS-190-2025 MC-054-2025
		Apoyo Logístico a todo costo semana salud mental y cultural		9.774.300	UVG	1	-	-	-	-	9.774.300	-	-		$ 9.774.300	$ 9.774.300	0	APORTES MEN PARA LA VIGENCIA 2026 SE ESTIMÓ APLICANDO EL IPC DEL 5, 10 %,	ANEXO 9.2 -OPS-201-2025 MC-055-2025
		Apoyo a todo costo actividad recreativa semana salud mental y cultural		15.775.400	UVG	1	-	-	-	-	15.775.400	-	-		$ 15.775.400	$ 15.775.400	0	APORTES MEN PARA LA VIGENCIA 2026 SE ESTIMÓ APLICANDO EL IPC DEL 5, 10 %,	ANEXO 9.3 -OPS-200-2025 MC-057-2025
		Apoyo a todo costo hospedaje y alimentación		26.778.480	UVG	1	-	-	-	-	26.778.480	-	-		$ 26.778.480	$ 26.778.480	0	APORTES MEN PARA LA VIGENCIA 2026 SE ESTIMÓ APLICANDO EL IPC DEL 5, 10 %,	ANEXO 9.4 -OPS-206-2025 MC-064-2025
		Equipo Humano	Convocatoria y conformación de semilleros deportivos y culturales en cada sede "Semilleros deportivos en disciplinas tradicionales y alternativas (sede central y extensiones) Apoyo logístico y [illegible]	24.046	HORAS - HOMBRE (HH)	1234	4.232.096	4.232.096	4.232.096	4.232.096	4.232.096	4.232.096	4.280.188		$ 29.672.764		29.672.764	CONTRAPARTIDA IES CINOC (REVISAR ANEXO DE PROMEDIO HORAS) - LAS HORAS SE DIVIDIERON DE ACUERDO AL CRONOGRAMA 178 LOS PRIMEROS 6 MESES Y 178 EL MES 7	ANEXO 2- RESOLUCION 1606 - Tabla honorarios 2026 ANEXO 2.1. - PROMEDIO HORAS
				16.014	HORAS - HOMBRE (HH)	1872	4.275.738	4.275.738	4.275.738	4.275.738	4.275.738	4.275.738	4.323.780		$ 29.978.208	$ 29.978.208	0	APORTES MEN (REVISAR ANEXO PROMEDIO HORAS) LAS HORAS SE DIVIDIERON DE ACUERDO AL CRONOGRAMA 267 LOS PRIMEROS 6 MESES y 270 EL MES 7	

7	Número de semilleros de talentos deportivos y culturales institucionalizados y dinamizados en 2026.	Elementos deportivos	semilleros artísticos y culturales (casa cantina y asesorías). Consolidación de los Bolcrado institucional." "Torneos deportivos expres Ensambles y presentaciones culturales internas. Participación en eventos locales y comunitarios." "Integración en Semana de la salud mental. Muestras culturales institucionales y externas representando la institución."	23.858.395	PAQUETE DE ELEMENTOS	1	-	23.858.395	-	-	-	-	-		$ 23.858.395	$ 23.858.395	0	APORTES MEN EL VALOR ES GLOBAL YA QUE EN EL ANEXO DE ELEMENTO SE ENCUENTRAN DISCRIMINADOS CON SUS REPECTIVAS CONSULTAS DE VALORES Y SE DETERMINARON CON BASE EN COTIZACIONES EN TIENDAS ESPECIALIZADAS Y PLATAFORMAS COMERCIALES VIGENTES AL MOMENTO DE LA CONSULTA. ESTOS PRECIOS SON REFERENCIALES Y PUEDEN VARIAR AL MOMENTO DE LA ADQUISICIÓN	ANEXO 10 - ELEMENTOS			
		Elementos musicales		17.477.605	PAQUETE DE ELEMENTOS	1	-	17.477.605	-	-	-	-	-		$ 17.477.605	$ 17.477.605	0	APORTES MEN EL VALOR ES GLOBAL YA QUE EN EL ANEXO	ANEXO 10 - ELEMENTOS			
		Elementos culturales		14.300.250	PAQUETE DE ELEMENTOS	1	-	14.300.251	-	-	-	-	-		$ 14.300.251	$ 14.300.251	0	APORTES MEN EL VALOR ES GLOBAL YA QUE EN EL ANEXO	ANEXO 10 - ELEMENTOS			
		Gastos de desplazamiento, alojamiento y alimentación		725.900	DESPLAZAMIENTO	7	725.900	725.900	725.900	725.900	725.900	725.900			$ 5.081.300	$ 5.081.300	0	APORTES MEN EL COSTO POR DESPLAZAMIENTO (PROFESIONAL UNIVERSITARIO Y ESPECIALISTA CON EXPERIENCIA - BASE DE LIQUIDACIÓN $ 1.421.000 Y $4.308.644 CORRESPONDIENTE A 3,5 DIAS DE COMISIÓN)	ANEXO 5- RESOLUCIÓN 084- Escala gastos de desplazamiento 2023.			
8	Política Institucional de Permanencia Estudiantil elaborada, aprobada y socializada con los diferentes estamentos de la comunidad académica.	Equipo Humano	Formulación participativa de política de permanencia.	19.782	HORAS - HOMBRE (HH)	574	1.879.290	1.879.290	1.879.290	1.879.290	-	3.837.708	-		$ 11.354.858		11.354.858	CONTRAPARTIDA IES CINCO: (REVISAR ANEXO DE PROMEDIO HORAS) - LAS HORAS SE DIVIDIERON DE ACUERDO AL CRONOGRAMA 65 LOS PRIMEROS 4 MESES y 194 EL MES 7	ANEXO 2- RESOLUCION 1606 - Tabla honorarios 2026 ANEXO 2.1. - PROMEDIO HORAS			
				31.886	HORAS - HOMBRE (HH)	420	2.678.424	2.678.424	2.678.424	2.678.424	-	2.678.424	-		$ 13.392.120	$ 13.392.120	0	APORTES MEN (REVISAR ANEXO PROMEDIO HORAS) LAS HORAS SE DIVIDIERON DE ACUERDO AL CRONOGRAMA 84 POR 5 MESES				
9	Número de estrategias diseñadas e implementadas para el fortalecimiento de las redes de apoyo por el cuidado de la salud mental (familias y/o/red de apoyo) como factores protectores de la permanencia estudiantil, en 2026-II	Equipo Humano	Taller mindfulness para madres, padres y acudientes Orientación vocacional a grado 9° (para una articulación efectiva con la educación superior).	26.433	HORAS - HOMBRE (HH)	302	1.021.650	1.021.650	1.021.650	510.825	2.043.300	-	551.691		$ 6.170.766		6.170.766	CONTRAPARTIDA IES CINCO: (REVISAR ANEXO DE PROMEDIO HORAS) - LAS HORAS SE DIVIDIERON DE ACUERDO AL CRONOGRAMA 65 LOS PRIMEROS 3 MESES, 25 EL 4 MESES, 100 EL MES 5 y 27 EL MES 7	ANEXO 2- RESOLUCION 1606 - Tabla honorarios 2026 ANEXO 2.1. - PROMEDIO HORAS			
				24.088	HORAS - HOMBRE (HH)	208	818.992	818.992	818.992	818.992	1.445.280	-	289.056		$ 5.010.304	$ 5.010.304	0	APORTES MEN (REVISAR ANEXO PROMEDIO HORAS) LAS HORAS SE DIVIDIERON DE ACUERDO AL CRONOGRAMA 34 LOS PRIMEROS 4 MESES, 65 EL MES 5 y 12 EL MES 7				
		Gastos de desplazamiento, alojamiento y alimentación		1.932.900	DESPLAZAMIENTO	6	1.932.900	1.932.900	1.932.900	1.932.900	1.932.900	-	1.932.900		$ 11.597.400	$ 11.597.400	0	APORTES MEN -COSTO POR DESPLAZAMIENTO (PROFESIONAL UNIVERSITARIO Y ESPECIALISTA CON EXPERIENCIA - BASE DE LIQUIDACIÓN $ 1.421.000 Y $4.308.644 CORRESPONDIENTE A 3,5 DIAS DE COMISIÓN)	ANEXO 5- RESOLUCIÓN 084- Escala gastos de desplazamiento 2023.			
		Materiales		3.937.993	UNIDAD	1	3.937.993	-	-	-	-	-	-		$ 3.937.993	$ 3.937.993	0	APORTES MEN EL VALOR INDICADO INCLUYE LA TOTALIDAD DE LOS MATERIALES NECESARIOS PARA LAS ACTIVIDADES DE ESTE PRODUCTO PARA LA VIGENCIA 2026 SE ESTIMÓ APLICANDO EL IPC DEL 5,10 % Y SE CONSULTO PAGINAS DE COMERCIO	ANEXO 11 - MATERIALES TALLERES ANEXO 11.1-OC 232 2025 QUINTERO GIRALDO Y CIA			
		Suministro de alimentos ligeros		5.781	UNIDAD	370	-	356.422	356.422	356.422	356.422	346.860			$ 2.138.970	$ 2.138.970	0	APORTES MEN -EL VALOR DEL REFRIGERIO PARA LA VIGENCIA 2026 SE ESTIMÓ APLICANDO EL IPC DEL 5, 10 %, PASANDO DE $5.500 EN 2025 A $5.781 EN 2026	ANEXO 3 -OPS-194-2025 MC-060-2025 ANEXO 3.1- ACEPTACION DE OFERTA MC-060-2025			
		Suministro de hidratación		1.200	UNIDAD	160	-	30.000	30.000	30.000	30.000	42.000			$ 192.000	$ 192.000	0	APORTES MEN -EL VALOR DE LA HIDRATACIÓN PARA LA VIGENCIA 2026 SE ESTIMÓ APLICANDO EL IPC DEL 5, 10 %, PASANDO DE $1.100 EN 2025 A $1.200 EN 2026	ANEXO 3 -OPS-194-2025 MC-060-2025 ANEXO 3.1- ACEPTACION DE OFERTA MC-060-2025			
10	Número de ponencias realizadas para dar a conocer los resultados del proyecto obtenidos hasta noviembre de 2026, ante el MEN u otro organismo competente para su validación.	Gastos de desplazamiento, alojamiento y alimentación	Costos asociados a la preparación, realización y socialización de ponencias para la presentación de los resultados del proyecto ante el Ministerio de Educación Nacional (MEN) u otros organismos competentes para su validación.	35.965.883	DESPLAZAMIENTO	3	-	-	-	-	-	-	35.965.883		$ 35.965.883	$ 35.965.883	0	APORTES MEN -COSTO POR DESPLAZAMIENTO (RECTOR Y DOS DOCENTES - BASE DE LIQUIDACIÓN $ 9.013.539 Y 4.119.661 CORRESPONDIENTE A 7 DIAS DE COMISIÓN)	ANEXO 5.1-RESOLUCIÓN 667 - actualiz escala viaticos 2025 ANEXO 5.2- Decretos_Salariales_615_de_2025_Departamento_Administrativo_de_la_Función_Pública			
11	Póliza	Seguro de cumplimiento contractual	Contratación de póliza de cumplimiento exigida para la suscripción y ejecución del Convenio, conforme a las condiciones contractuales.	7.320.000	SERVICIO	1	-	7.320.000	-	-	-	-	-	-	$ 7.320.000	$ 7.320.000	0	APORTES MEN EL VALOR ESTIMADO DE LA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO SE CALCULÓ CON BASE EN PRECIOS PROMEDIO DEL MERCADO ASEGURADOR COLOMBIANO, CONSIDERANDO UNA PRIMA ENTRE EL 1 % Y EL 3 % SOBRE EL VALOR ASEGURADO, EL CUAL CORRESPONDE AL PORCENTAJE DE GARANTÍA EXIGIDO EN CONVENIOS DE NATURALEZA SIMILAR ESCENARIO CONSERVADOR – GARANTÍA DEL 20 %	NO APLICA			
Total							**$ 22.522.983**	**$ 93.541.156**	**$ 65.934.321**	**$ 226.758.159**	**$ 362.555.241**	**$ 220.150.892**	**$ 234.626.259**		**$ 1.227.409.802**	**$ 451.004.200**	**$ -**	**776.404.802**	**Porcentajes**			
Aporte MEN							**$ 15.389.947**	**$ 89.951.144**	**$ 40.607.181**	**$ 47.653.128**	**$ 164.627.039**	**$ 35.646.578**	**$ 57.129.183**		**$ 451.004.200**	**$ 451.004.200**	**$ -**		**36,74%**			
Aporte IES							**$ 7.133.036**	**$ 10.910.012**	**$ 25.327.140**	**$ 173.105.031**	**$ 197.928.202**	**$ 184.504.314**	**$ 177.497.067**		**$ 776.404.802**	**$ 776.404.802**	**$ -**		**63,26%**			

(1) Esta tabla debe ser completada con **todos** los costos en los que se debe incurrir para desarrollar el proyecto propuesto. **"Es necesario adjuntar a la propuesta financiera los archivos (cotizaciones, contratos u otros documentos similares) que respalden los costos registrados por la IES en esta tabla.**
(2) Se debe indicar el nombre de cada costo en los que debe incurrir la IES para implementar el proyecto propuesto. Debe ser un nombre comprensible, por ejemplo: servicio de apoyo de …, materiales, equipos, equipo humano, entre otros.
(3) Se debe indicar una descripción detallada del costo, que indique su pertinencia dentro del proyecto y si está relacionado con una actividad específica dentro del proyecto.
(4) Para mayor claridad, cada concepto de costo se debe desglosar en costo unitario, unidad y cantidad. Por ejemplo: si el costo corresponde a la contratación de horas de trabajo de profesionales, en la celda costo unitario se deberá incluir el precio de la hora de trabajo; en la celda unidad de medida se debe indicar Horas-Hombre (HH); y en la celda cantidad se debe señalar la cantidad total de HH requeridas para el proyecto.
(5) Cuando sea necesario indicar crotésicos valor mensual difiere entre los distintos meses del proyecto se debe indicar el valor de cada mes agregando hacia la derecha la cantidad de columnas requeridas para cubrir la duración en meses del proyecto. Por ejemplo: si se trata de un proyecto con una duración total de 6 meses, se deben agregar 4 columnas a la derecha de la columna H.
(6) En esta columna se debe indicar el costo total de este ítem para la duración total del proyecto.
(7) En esta columna se podrá indicar cualquier observación, comentario o aspecto adicional relacionado con cada concepto o ítem de costos que la IES considere que el MEN debe tener en cuenta para entender su propuesta financiera.
(8) Se debe indicar el nombre del archivo adjunto a la propuesta que corresponde a la cotización, factura, contrato u otro similar, que sustenta el valor del costo.

Descripción detallada del presupuesto y justificaciones

a) Describa y explique en detalle la información proporcionada en la hoja "Presupuesto". Incluya aquí cualquier información que considere necesaria para la compresión clara y completa de su propuesta financiera. Si lo considera necesario, explique supuestos utilizados y estimaciones.
b) Justifique el porcentaje del valor total del proyecto solicitado al MEN.
c) Explique cómo la IES cumplirá con su contrapartida, es decir, si se trata de aportes en especie o monetarios y cuál será el soporte de verificación. Demuestre la capacidad de cumplimiento de la IES y justifique la sostenibilidad financiera del proyecto presentado.

Nota 01: El espacio de esta sección es referencial.
Nota 02: Adjunte los archivos que considere necesarios para sustentar b) y c).

a) Cada uno de los ítems ha sido cotizado con base en los productos y las actividades a desarrollar. Para la estimación de costos se utilizaron como referencia contratos y órdenes de compra de años anteriores, así como documentos institucionales de planificación anual, incluyendo la resolución de honorarios y la tabla de viáticos vigente. Adicionalmente, se consultaron plataformas de adquisición de productos para verificar los valores actuales de elementos, insumos y materiales requeridos. Algunos montos incluyen el ajuste correspondiente al Índice de Precios al Consumidor (IPC), dado que se utilizaron valores históricos de los años 2023, 2024 y 2025. Al igual que en los elementos o materiales se hizo un excel por cada proceso para tenerminar uno a uno de los elementos pero no se colocaron en el presupuesto de manera individual si no global, para mayor visualización del presupuesto

b) La solicitud del 36,74 % del valor total del proyecto al Ministerio de Educación Nacional obedece a la necesidad de complementar los esfuerzos financieros y operativos que la IES CINOC ha venido asumiendo de manera sostenida a través de recursos propios, recursos recurrentes e inversiones institucionales. Este porcentaje es clave para consolidar y fortalecer la implementación integral de las políticas de Salud Mental y de Bienestar Institucional, en coherencia con los lineamientos nacionales y con los objetivos estratégicos de la institución orientados a garantizar la permanencia en la educación superior, especialmente de estudiantes en condiciones de vulnerabilidad.

El valor solicitado es proporcional a la escala y al impacto esperado del proyecto, y está destinado a cubrir componentes estratégicos que no pueden ser asumidos exclusivamente con el presupuesto institucional. Entre estos se destacan:

Contratación de talento humano especializado, requerido para ampliar la cobertura y calidad de la atención psicosocial, deportiva y cultural.

Adquisición de insumos y materiales para el desarrollo de actividades de promoción, prevención, derivación oportuna y acompañamiento estudiantil.

Desplazamientos y apoyo logístico para la atención en zonas rurales o de difícil acceso, donde se encuentra una parte importante de la población estudiantil.

Fortalecimiento de estrategias de retención estudiantil, con enfoque diferencial e inclusivo.

Por su parte, la IES CINOC asegura la financiación del 63,26% restante del proyecto mediante aportes en especie, los cuales incluyen el personal institucional ya contratado, apoyo para el sostenimiento de estudiantes (alimentación y hospedaje), y la ejecución continua de acciones en bienestar, salud mental y permanencia. Esto evidencia el compromiso institucional con la sostenibilidad del proyecto y su alineación con las políticas públicas educativas y de inclusión social.

c) Actualmente, la IES CINOC cuenta con una destacada trayectoria en el desarrollo de proyectos orientados al bienestar estudiantil, la permanencia académica y la inclusión social; hasta la fecha ha venido ejecutado con éxito iniciativas financiadas por el Ministerio de Educación Nacional, posee una estructura organizativa que incluye áreas específicas para el desarrollo de programas de salud mental, orientación psicosocial y bienestar institucional, además; cuenta con profesionales calificados (psicólogos, trabajadores sociales, personal administrativo) que refuerzan la implementación del proyecto y está consonancia con la Política Nacional de Salud Mental, la estrategia de permanencia del MEN, los lineamientos del Sistema Nacional de Bienestar Universitario y finalmente, con la política de Bienestar Institucional.

La IES CINOC ha destinado el 5 % de sus recursos propios del presupuesto institucional para garantizar la continuidad de las actividades relacionadas con la política de Bienestar Institucional. Adicionalmente, la institución contempla la cofinanciación del proyecto mediante alianzas estratégicas con entidades locales, como las secretarías de salud y programas sociales del municipio.

Cabe destacar que las acciones previamente implementadas ya están incorporadas en el Plan de Desarrollo Institucional (PDI) 2024–2027, lo que asegura su sostenibilidad más allá del ciclo de financiación externa.

Con recursos solicitados se pretende financiar acciones complementarias que refuerzan el resultado global del proyecto y que tendrá una sostenibilidad en tiempo siempre y cuando el proyecto sea aprobado y cuente con continuidad de recursos.

Los aportes de la IES CINOC serán en especie y monetarios e incluirán la participación de colaboradores, entre especialistas, profesionales y técnicos ya vinculados en distintas áreas como salud, deporte y apoyo administrativo. Este equipo ha venido respaldando activamente los procesos de permanencia, bienestar y salud mental de los estudiantes. Asimismo, la institución continuará brindando apoyo directo a aproximadamente 200 estudiantes para su sostenimiento en alimentación y hospedaje en el municipio de Pensilvania, una iniciativa que se financia desde el año 2020 con los siguientes valores:

APOYO PERMANENCIA					
2020	**2021**	**2022**	**2023**	**2024**	**2025**
$ 176.644.670	$ 360.771.000	$ 823.652.998	$ 837.982.333	$ 1.194.812.000	$ 1.532.086.600

La IES CINOC brinda apoyo logístico a los profesionales que deben desplazarse a zonas apartadas del casco urbano, considerando que la institución atiende principalmente a población estudiantil de bajos recursos. También se respaldan las salidas académicas, se garantiza la cobertura de pólizas estudiantiles, y se promueven actividades recreativas y culturales para toda la comunidad estudiantil, incluyendo espacios de integración para los estudiantes de primer ingreso.

Estas acciones han contribuido significativamente a la reducción de la deserción, permitiendo que la institución registre una tasa promedio del 15 % entre los años 2022 y 2024. Gracias a su compromiso con la permanencia estudiantil, en 2023 la IES CINOC fue reconocida por el Ministerio de Educación Nacional como una de las *"Instituciones de Educación Superior que aportan a la permanencia y graduación de población de especial protección constitucional"* .

Actualmente, cuenta con fuentes de financiamiento para estos procesos como son los aportes para el incremento de cobertura, recursos propios recaudados por los derechos pecuniarios, servicios prestados y politica de gratuidad, adicionalmente; recursos base presupuestal para el plan de fomento al Bienestar; los cuales son aportados por el Ministerio de eduación en las doceava partes mensuales por resolución anual

Número de radicación

2026-ER-0036491

Fecha de radicación

2026-01-30 11:41:41 AM

Usuario anónimo

NO

Tipo solicitante

Jurídica

Permite respuesta a través de medios electrónicos?

Si

Persona Jurídica

Razón social

NIT

NIT

9808026784

Tipo de identificación

Cédula de Ciudadanía

Identificación

10270376

Primer nombre

JUAN

Segundo nombre

CARLOS

Primer apellido

LOAIZA

Segundo apellido

SERNA

Cargo

RECTOR

Localización

Pensilvania

Dirección

CRA 5 #6-30

Barrio / Vereda / Corregimiento

SECTOR COLEGIO

Teléfono fijo

(606) 3218151493

Celular

(+57) 3218151493

Correo Electrónico

rectoria@iescinoc.edu.co

Tipo de solicitud

Tipo de solicitud

PROPUESTA

Detalle de la solicitud

Objeto de su PQRSDF

“Propuesta – II Convocatoria de Estrategias para promover la permanencia en educación superior en el marco del CONPES 4122 y el Contrato de Préstamo No. 5850/OC-CO”

Educación

Radicado No.
2026-EE-096261
2026-03-12 10:26:23 p. m.

Bogotá, D.C., 12 de marzo de 2026

Doctor
Juan Carlos Loaiza Serna
Rector
IES Colegio Integrado Nacional Oriente de Caldas CINOC
rectoria@iescinoc.edu.co

Asunto: Envío "Concepto de Evaluación de Expertos" – II Convocatoria de Estrategias para Promover la Permanencia en Educación Superior

Cordial Saludo,

El Ministerio de Educación Nacional agradece su participación en la II Convocatoria "Estrategias para promover la permanencia en educación superior en el marco del CONPES 4122 y el Contrato de Préstamo No. 5850/OC-CO", en especial, su compromiso y disposición para sumar esfuerzos a partir de la construcción de propuestas orientadas al fortalecimiento de la permanencia estudiantil, reflejando el papel fundamental que desempeñan las IES públicas en el acceso, la permanencia y la graduación de los estudiantes de Educación Superior en el país.

En seguimiento a las etapas del proceso y con el objetivo de garantizar transparencia, claridad y trazabilidad en la valoración realizada, nos permitimos remitirles el documento **"Concepto de Evaluación de Expertos"**, el cual contiene el análisis técnico realizado por el Comité de Expertos con base en los criterios establecidos en los términos de referencia de la convocatoria. Este documento permite conocer los aspectos destacados, los elementos susceptibles de mejora y los resultados obtenidos en cada una de las propuestas presentadas.

Agradecemos nuevamente su participación activa y el esfuerzo institucional reflejado en sus propuestas. La contribución de cada una de las IES es fundamental para continuar fortaleciendo las estrategias de permanencia en Educación Superior y avanzar hacia un sistema más inclusivo, pertinente y equitativo.

El Ministerio reitera su disposición para seguir acompañándoles en este proceso y en futuras iniciativas orientadas a la permanencia y éxito académico de las y los estudiantes.

Cordialmente,

Firmado digitalmente por:
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
Para validar autenticidad de este documento escanee el código QR
12/03/2026 10:26:26 p. m.

JOSÉ DAVID RIVERA ESCOBAR
Subdirector Técnico
Subdirección de Apoyo a la Gestión de las IES

Folios: 2
Anexos: 1
Nombre anexos: 03 COLEGIO INTEGRADO NACIONAL ORIENTE DE CALDAS.docx

Elaboró:	**Revisó:**	**Aprobó:**
SANDRA LILIANA ROMERO QUIÑONES Contratista Subdirección de Apoyo a la Gestión de las IES	KENNY TATIANA OTALORA CAMACHO Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo de Fomento al Acceso y Permanencia Subdirección de Apoyo a la Gestión de las IES	JOSÉ DAVID RIVERA ESCOBAR Subdirector Técnico Subdirección de Apoyo a la Gestión de las IES

Educación

CONCEPTO DE EVALUACIÓN

Propuesta presentada en el marco de "II Convocatoria Estrategia para promover la Permanencia en Educación Superior, Contrato de Préstamo BID 5850-OC -CO"

Nombre de la propuesta	Fortalecimiento en la implementación de las políticas de Bienestar y Salud Mental para promover la permanencia, el bienestar integral y la graduación en educación superior, en la IES CINOC.
Institución educativa	COLEGIO INTEGRADO NACIONAL ORIENTE DE CALDAS
Puntaje alcanzado	86,85

Valoración de criterios:

N°	IES	1. Calidad y coherencia entre la propuesta técnica y el diagnóstico	2. Sostenibilidad y coherencia del presupuesto financiero con la propuesta técnica	3. Esfuerzo institucional	4. Apoyo a grupos de especial protección constitucional, jóvenes en paz y estudiantes PTIES	5. Cantidad de estudiantes a beneficiar	TOTAL	ELEGIBLE
3	COLEGIO INTEGRADO NACIONAL ORIENTE DE CALDAS	26	26	5,00	20	9,85	**86,85**	SI

De acuerdo con los criterios de evaluación establecidos en los términos de la convocatoria, presentamos a continuación la retroalimentación detallada de la propuesta, que incluye la evaluación de los siguientes criterios y las recomendaciones que deben ser incorporadas como parte integral de la propuesta para ser considerada en la etapa de firma de convenios.

1. Calidad y coherencia entre la propuesta técnica y el diagnóstico.

Puntaje: **26**

Este puntaje ubica a la propuesta como muy buena, lo que indica que desarrolla claramente todos los elementos establecidos en el apartado 4.2 “Contenido de la Propuesta Técnica” y la propuesta es totalmente coherente con el diagnóstico.

Concepto argumentado:

- La propuesta presenta de manera coherente y argumentada los elementos solicitados en el anexo técnico. Se destaca la claridad en el diagnóstico, la identificación del problema, la justificación, la sostenibilidad, y el cronograma de actividades.

- El objetivo general y los objetivos específicos, aunque en algunos casos denotan demasiada información permiten entender el foco del proyecto.

- Se valora positivamente la comprensión de las actividades de bienestar en deporte y cultura como semilleros.

- Se ve positivamente el compromiso de la institución de lograr una variación de 0,5 de la deserción a partir de la implementación de la propuesta.

- Se valora positivamente la inclusión del trabajo con las familias y las redes de apoyo. No obstante, se considera que con esta población la propuesta podría ir más allá de la entrega de una guía, incorporando acciones o estrategias adicionales que fortalezcan su participación y el impacto del proceso.

- En relación con los resultados, se observa que en algunos casos no se plantea una línea base adecuada, pese a que la institución ha desarrollado avances previos. Por ejemplo, en el resultado relacionado con la caracterización se establece una línea base de cero, cuando la institución ya ha realizado ejercicios de caracterización con anterioridad.

2. Sostenibilidad y coherencia del presupuesto financiero con la propuesta técnica.

Puntaje: **26**

Este puntaje ubica a la propuesta como muy buena, lo que indica que cumple con todos los requerimientos establecidos en el apartado 4.3 “Contenido de la propuesta financiera”, se justifica claramente la sostenibilidad financiera del proyecto y el monto solicitado.

Concepto argumentado:

- El presupuesto guarda alta coherencia estructural con los tres ejes estratégicos definidos en la propuesta.

- Existe una trazabilidad clara entre producto – actividad – recurso – indicador, lo cual evidencia planeación estructurada y no gastos aislados.

- No se evidencian sobrecostos desproporcionados frente al objeto.

- El proyecto no crea una estructura paralela, sino que fortalece una ya existente, lo cual es clave en sostenibilidad.

En conclusión, el proyecto presenta alta coherencia técnica y financiera, con trazabilidad clara entre objetivos, actividades y presupuesto. Los precios de mercado se encuentran debidamente soportados en resoluciones internas, cotizaciones y escalas oficiales, evidenciando razonabilidad. La estructura presupuestal prioriza el apoyo directo al estudiante y el talento humano especializado, acorde con la naturaleza del proyecto. Se evidencia sostenibilidad institucional y capacidad operativa instalada que permite la continuidad de las acciones más allá del periodo de ejecución. No se identifican riesgos financieros estructurales.

3. **Esfuerzo institucional:**

Puntaje: **5**

De acuerdo con los cálculos establecidos en la convocatoria para este criterio, el porcentaje de contrapartida comprometido a financiar por la IES dentro de su grupo es de 5 puntos.

Concepto argumentado:

- La ITTU COLEGIO INTEGRADO NACIONAL ORIENTE DE CALDAS ofrece un 63.23 % de contrapartida.

- Siendo el anterior este el mayor porcentaje ofrecido dentro de su grupo

- La división se multiplica por 5 lo que arroja el puntaje de 5.

$$Puntaje=\left(\frac{\%\ de\ contrapartida\ ofrecido\ por\ la\ IES}{Mayor\ porcentaje\ ofrecido\ dentro\ de\ su\ grupo\ y\ tipo\ de\ categoria\ del\ proyecto}\right)x5$$

4. Apoyo a grupos de especial protección constitucional, jóvenes en paz y estudiantes PTIES

Puntaje: **20**

El proyecto incluye acciones que benefician a estudiantes de cinco (5) grupos especiales de los mencionados en el acápite 4.2 letra b).

Concepto argumentado:

La Universidad informa que el proyecto tiene beneficiarios con discapacidad, víctimas de violencia, provenientes de zonas rurales, comunidades étnicas y beneficiarios gestantes y madres o padres cabeza de hogar.

5. Cantidad de estudiantes a beneficiar

Puntaje**: 9,85**

Concepto argumentado:

- De acuerdo con los cálculos establecidos en la convocatoria para este criterio, la institución alcanza un total de 9.85 puntos.

	Nombre IES	Estudiantes 1º o 2º año (E1o2)	Estudiantes 3º año o más (E3)	Total matriculados (M)	P (calculado automáticamente)	Puntaje cobertura (calculado)
3	COLEGIO INTEGRADO NACIONAL ORIENTE DE CALDAS	284	302	732	1,18852459	9,85

Cantidad de estudiantes a beneficiar:

Se calculará un puntaje basado en la proporción de estudiantes beneficiados con relación a la matrícula total de la institución, otorgando un mayor peso a los estudiantes de primer y segundo año.

El puntaje se calculará con la siguiente fórmula:

$$P = (2\,x\,\frac{E_{1\,o\,2}}{M}) + \frac{E_3}{M}$$

Donde:

- P = Puntaje de cobertura del proyecto
- $E_{1\,o\,2}$ = Número de estudiantes beneficiados en **primer y segundo año**
- E_3 = Número de estudiantes beneficiados en **tercer año o superior**
- M = Matrícula total de la institución

P_{max}= Máximo valor observado de P entre todas las instituciones postulantes (para normalizar la escala).

La IES con el mayor P_{max} se le asignará 15 puntos. El resto se le asignará de la siguiente forma:

$$\text{Puntaje Final} = (\frac{P}{P_{max}})\,x\,15$$

Recomendaciones:

Las siguientes recomendaciones deben ser incorporadas como parte integral de la propuesta para ser consideradas en la etapa de firma de convenios:

- Se sugiere indicar la línea base para aquellos resultados en los que la institución ha realizado avances previamente.

- Se recomienda aclarar el indicador número tres, referido al “programa de formación y prevención, virtual y presencial, en factores protectores de salud mental”. En este se menciona la creación de OVAs como estrategia para abordar dichos factores; sin embargo, en la sección de resultados únicamente se hace referencia a contenidos didácticos en OVA sobre salud mental, así como al diseño de guías para secuencias didácticas, guiones de campaña y evaluaciones de apropiación temática. Esta

relación no se evidencia claramente articulada con los ejes definidos en la propuesta, por lo cual se sugiere fortalecer su coherencia y articulación dentro del proyecto.

- Existe resultados en los que se contemplan dos indicadores en uno, se sugiere dividirlos para un mejor seguimiento de los resultados de la propuesta.

Agradecemos su participación y su intención en aunar esfuerzos para fortalecer las líneas de afrontamiento emocional para el fortalecimiento de las trayectorias educativas en educación superior; sin duda estas acciones fortalecerán los procesos de la educación superior.

COMITÉ DE EXPERTOS

Convocatoria
"II Convocatoria Estrategia para promover la Permanencia en Educación Superior, Contrato de Préstamo BID 5850-OC -CO"

Ministerio de Educación Nacional

Proyecto Institución Universitaria Oriente de Caldas

CINOC

CINOC ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA IES-CINOC

RADICADO 16 FECHA 30/01/2026 HORA 11:29:54 a. m.

ASUNTO PRESENTACIOON PROPUESTA DE FORTALECIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS DE No FOLIOS 1

ORIGEN RECTORIA DESTINO JOSE DAVID RIVERA ESCOBAR /MINISTERIO

Recibido por:

Pensilvania, 30 de enero de 2026

Señor
JOSÉ DAVID RIVERA ESCOBAR
Subdirector de Apoyo a la Gestión de las Instituciones de Educación Superior (SAGIES)
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
atencionalciudadano@mineducacion.gov.co
Bogotá D.C.

ASUNTO: Presentación propuesta de fortalecimiento de las estrategias de permanencia en el marco de la II Convocatoria de las "Estrategias para promover la permanencia en educación superior en el marco del CONPES 4122 y el Contrato de Préstamo No. 5850/OC- CO".

Respetado señor Rivera,

Yo Juan Carlos Loaiza Serna, obrando como Representante Legal de la Institución de Educación Superior Colegio Integrado Nacional Oriente de Caldas - IES CINOC , manifiesto el interés de participar en la II Convocatoria "Estrategias para promover la permanencia en educación superior en el marco del CONPES 4122 y el Contrato de Préstamo No. 5850/OC- CO", con la propuesta de fortalecimiento de la permanencia titulada *Fortalecimiento en la implementación de las políticas de Bienestar y Salud Mental para promover la permanencia, el bienestar integral y la graduación en educación superior, en la IES CINOC.*

Manifiesto además el compromiso de financiar el 63.26% del valor total de la propuesta como contrapartida del mismo, equivalente a $ 776.404.802 (setecientos setenta y seis millones cuatrocientos cuatro mil ochocientos dos pesos).

Para tal fin se remite en archivo:
1. Propuesta técnica
2. Propuesta financiera

Cordialmente,

JUAN CARLOS LOAIZA SERNA
Representante Legal
IES CINOC

www.iescinoc.edu.co
Pensilvania: Carrera 5 # 6-30
Cel. 311 836 8165
rectoria@iescinoc.edu.co

EL PROFESIONAL ESPECIALIZADO CÓDIGO 222 GRADO 01 EN FUNCIONES DE JEFE DE LA DIVISIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR COLEGIO INTEGRADO NACIONAL ORIENTE DE CALDAS (IES CINOC)

CERTIFICA:

Que, una vez revisado el presupuesto institucional aprobado para la vigencia fiscal correspondiente, así como la propuesta financiera del proyecto, se evidencia que la INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR COLEGIO INTEGRADO NACIONAL ORIENTE DE CALDAS (IES CINOC) cuenta con la capacidad financiera para asumir la contrapartida requerida, tanto en efectivo como en especie, para la ejecución del proyecto Fortalecimiento en la implementación de las políticas de Bienestar y Salud Mental para promover la permanencia, el bienestar integral y la graduación en educación superior, en la IES CINOC en el marco de la II CONVOCATORIA "ESTRATEGIAS PARA PROMOVER LA PERMANENCIA EN EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL MARCO DEL CONPES 4122 Y EL CONTRATO DE PRÉSTAMO No. 585 (2026-EE-109933)

Que la contrapartida se encuentra financiada con cargo a diferentes fuentes, incluyendo recursos del presupuesto institucional y recursos provenientes de otras fuentes de financiación, entre ellas las asignadas por el Ministerio de Educación Nacional (MEN), de conformidad con la normatividad vigente.

Que la contrapartida se encuentra distribuida de la siguiente manera:

Contrapartida en efectivo: corresponde a recursos destinados a cubrir gastos asociados a la ejecución del proyecto, tales como honorarios, adquisición de servicios y apoyo socioeconómicos, por un valor de SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS DOS PESOS ($776.404.802) MONEDA CORRIENTE

Que el valor total de la contrapartida asciende a la suma de SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS DOS PESOS ($776.404.802) MONEDA CORRIENTE, conforme a la estructura financiera presentada.

Que los recursos anteriormente descritos se encuentran contemplados dentro del marco presupuestal institucional y en las fuentes de financiación asociadas al proyecto, y serán ejecutados conforme a la normatividad vigente y a los procedimientos internos de la entidad.

El presente documento se expide como certificación de respaldo financiero de la contrapartida institucional, sin que ello sustituya la expedición de los respectivos Certificados de Disponibilidad Presupuestal (CDP), los cuales se generarán conforme a la programación y ejecución de los recursos.

Se expide el presente certificado para los fines pertinentes.

Dado en Pensilvania, Caldas, a los veinticinco (25) días del mes de marzo de dos mil veintiséis (2026).

LUISA FERNANDA
RUEDA CARMONA
2025.001.21288

LUISA FERNANDA RUEDA CARMONA
Profesional Especializado Código 222 Grado 01
En funciones de Jefe de la División Administrativa y Financiera

Proyectó y revisó: LFRC

ACTA DE POSESIÓN No. 027 - 2026

DILIGENCIA DE POSESIÓN DE **JUAN CARLOS LOAIZA SERNA,** en Pensilvania, Caldas a los treinta (30) días del mes de enero del año dos mil veintiséis (2026), se presentó ante el Presidente del Consejo Directivo de la Institución de Educación Superior "Colegio Integrado Nacional Oriente de Caldas – IES CINOC", con el objeto de tomar posesión del cargo de **RECTOR DE INSTITUCIÓN TÉCNICA PROFESIONAL, Código 042 Grado 01,** para el cual fue designado por un período de cuatro (4) años, contados a partir del 01 de febrero de 2026, mediante Acuerdo del Consejo Directivo No. 038 del 05 de noviembre de 2025.

PRESENTÓ LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS

Cédula de ciudadanía No. 10.270.376 expedida en Manizales, Caldas

En virtud, prestó juramento de cumplir y defender la Constitución y desempeñar los deberes que le incumben tal como lo ordena el artículo 122 de la Constitución Política de Colombia.

Manifestó, bajo la gravedad del juramento, no estar incurso en causal alguna de inhabilidad general o especial, de incompatibilidad o prohibición de las establecidas por los decretos 2400 de 1968, 1950 de 1973, Ley 4ª de 1992, Ley 1952 de 2019 y demás disposiciones vigentes para el desempeño de empleos públicos.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 141 del Decreto 2150 de 1995, solo se exige la presentación de la cédula de ciudadanía.

Asignación básica mensual: **$ 9.815.528** más gastos de representación.

Surte efectos fiscales a partir del 1° de febrero de 2026.

Para constancia se firma la presente diligencia.

ANA MARÍA NATES RODRÍGUEZ
Presidente del Consejo Directivo

JUAN CARLOS LOAIZA SERNA
El Posesionado

ACUERDO No.038
(De noviembre 05 de 2025)

Por medio del cual se designa al Rector de la Institución de Educación Superior Colegio Integrado Nacional Oriente de Caldas -IES CINOC-.

El Consejo Directivo de la Institución de Educación Superior Colegio Integrado Nacional Oriente de Caldas – IES CINOC-, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias en especial las conferidas por el artículo 37 del Estatuto General y el Acuerdo del Consejo Directivo No. 026 de agosto 28 del 2025.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Designar como RECTOR DE INSTITUCIÓN TECNICA PROFESIONAL código 042 grado 01 de la Institución de Educación Superior Colegio Integrado Nacional Oriente de Caldas IES-CINOC al especialista **JUAN CARLOS LOAIZA SERNA,** identificado con cédula de ciudadanía No. 10.270.376 de Manizales, por un período de cuatro (4) años contados a partir del 01 de febrero del año 2026 hasta el 31 de enero del 2030.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo rige desde la fecha de su expedición y surte efectos fiscales a partir del 01 de febrero de 2026, previa su posesión.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Manizales, Caldas al cinco (05) días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco (2025).

LUIS HERNEY VARGAS BARRERA
Presidente Consejo Directivo

ALBA LIBIA MARULANDA OSPINA
Secretaria Consejo Directivo